19761203

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 3 de diciembre de 1976

NUMERO

23.547

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

CONCESION Nº 968

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

EDICIONES ARGENTINAS
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado estatuto efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 24/11/76, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Ejercicio: 30 de marzo; Dinaldo Filippi; Mirta Adriana Rosenberg.

Debe decir: Ejercicio: 30 de marzo; directorio: Presidente: José Rosenberg.

$ 2.600.— e. 3|12 Nº 4.354 v. 3|12|76

Nardal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION del contrato social de "Nardal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", protocolizado en 23 de febrero de 1976, por ante el escribano Rómulo Federico Zemborain, adscripto al Registro Nº 85 de Capital Federal, compareciendo el señor Juan Fernando Belmont, casado, peruano, Documento Nacional de Identidad 92.027.926, domiciliado en Arenales 1661, piso 12º, departamento A de Capital Federal, en su carácter de presidente del Directorio. — Fecha del instrumento de constitución: 28 agosto de 1972. — Razón social: NARDAL, S. A. (antes Nardal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), — Domicilio social: Florida 671, entrepiso, Capital Federal. — Objeto social: Industrial: Mediante la producción, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria de cosméticos y perfumería. Metalúrgica y plástica para la fabricación de envases, sus accesorios y válvulas de aerosol. — Comercial: Mediante la compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de los productos de su propia producción o de terceros. Distribución, comisiones, mandatos y consignaciones, otorgamiento y adquisición de marcas y licencias de fabricación. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 30 de diciembre de 1970. — Capital social: 600.000 pesos. — Administración y fiscalización. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato, por dos años. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Fecha del Acta de Asamblea Extraordinaria: 21 diciembre 1973.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.3|12 Nº 5.074 v.3|12|76

Secours

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Enrique Fernández, casado, argentino, de 33 años de edad, comerciante L. E. Nº 4.412.464, domiciliado en la calle Beruti 3021, 5º piso "A", Capital Federal; Ana María Martini, soltera, argentina, de 25 años de edad, técnica universitaria, en producción agropecuaria, documento nacional de identidad 10.134.489, domiciliada en la calle Talcahuano 1175, 7º piso, Capital Federal; que por escritura de fecha 23 de setiembre de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "SECOURS, SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social; Esmeralda 356, 4º piso, oficina 12, Capital Federal; plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agropecuaria, en campos propios o de terceros. Comerciales: compra, venta, distribución de mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, materias primas y productos elaborados y a elaborarse, relacionados con el sector agropecuario. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones rurales. Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos y rurales. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados, directa o indirectamente con sus objetivos. Capital social: es de pesos 100.000.—. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. Presidente: Héctor Enrique Fernández; Vicepresidente: Ana María Martini. Síndico titular: Andrés Emilio Lema. Síndico suplente: Juan Carlos Arcuri. Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y por ausencia o impedimento de éste lo reemplaza el Vicepresidente. Cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e. 3|12 Nº 22.320 v. 3|12|76

Aceitera del Valle de Tulum

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JOSE GONZALO González Amaya, argentino, casado, L. E. 6.760.729, domiciliado en Arenales 2838, 9º A, C. Federal, comerciante, de 39 años. — 2) Rafael Mario González Amaya, argentino, casado, L. E. 4.634,290, con igual domicilio que el anterior, contador público nacional, de 32 años de edad. — 3) Horacio Roberto González Amaya, argentino, casado, L. E. 6.771.243, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1144, segundo frente, C. Federal, abogado, de 35 años, — 4) María Zoila González de González Amaya, argentina, viuda, L. C. 8.064.014, domiciliada en Arenales 2838, 9º A, C. Federal, ama de casa, de 65 años. El 22 de julio de 1976 constituyeron "ACEITERA DEL VALLE DE TULUM, S. A.", con domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, segundo frente, que tiene por objeto la producción, industrialización, elaboración, refinación, fraccionamiento, distribución y comercialización de aceites y grasas comestibles, pudiendo desarrollar tales actividades por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: 1.000.000,00 de pesos, representado por 100.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Organo de administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o me-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|12|76 (16 págs.)

nor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Organo Fiscalizador: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Integran el órgano de administración: Presidente: José Gonzalo González Amaya; vicepresidente: Horacio Roberto González Amaya; vocal: Rafael Mario González Amaya. — Integran el Organo Fiscalizador: Síndico titular: Alberto Luis Filliat y síndico suplente: Alberto Juan Lukszan. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.400.— e.3|12 Nº 5.078 v.3|12|76

C. Y. J.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) OSCAR RAFAEL Méndez Calzada, argentino, casado, comerciante, de 49 años, C. I. 1.966.996, domiciliado en Lezica 3925, Capital Federal; Jaime Julio Cynowicz, polaco, casado, comerciante, de 43 años, C. I. 2.873.139, domiciliado en Teodoro García 2539, 4º, Capital Federal; Salvador Uscalovsky, argentino, casado, comerciante, de 39 años; C. I. 3.912.570, domiciliado en Vera 254, 1º, Capital Federal. — II) 12|8|1976. III) C. Y J. SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Lezica 3925, Capital Federal. — V) Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación, fabricación de prendas de vestir y confecciones en general. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, en especial del producido en la actividad industrial de la sociedad. — VI) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 300.000. — VIII) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — IX) Presidente: Oscar Rafael Méndez Calzada. — Vicepresidente: Jaime Julio Cynowicz. — Director Titular: Salvador Uscalovsky, mandato por tres años — Síndico Titular: Juan Mario Lerner y Síndico suplente: Ignacio Mario Lerner, con mandato por un año. — X) 31 de diciembre. — Enmendado: Méndez. Vale

Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e. 3|12 Nº 5.004 v. 3|12|76

Dalbumec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MANUEL BAUTISTA, argentino naturalizado, industrial, de 45 años, casado, C. I. 3.855.937 y Carmen Pumar, española, industrial, de 41 años, casada, C. I. 2.536.462; ambos domiciliados en Europa 1235, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — II) 7|9|1976. — III) DALBUMEC SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Hipólito Yrigoyen 4283, 6º G, Capital Federal. — V) Industriales: Mediante la explotación integral de talleres metalúrgicos dedicados a la fabricación y reparación de maquinarias industriales, agrícolas, viales y motores; tornería automática y tornería mecánica y la fabricación de repuestos y accesorios para motores de combustión interna y prestación de servicios de reparación y mantenimiento de motores y|o maquinarias antes referidos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido en la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VIII) Presidente: Carmen Pumar y Vicepresidente: Manuel Bautista. — Síndico Titular: Gustavo Rogelio Petit y Síndico Suplente: Raúl Carlos Pérez, las primeras con mandato por tres años y los segundos por un año. — IX) Representación: Presidente del Directorio. — X) 30 de junio. — Capital $ 1.000.000 (un millón).

Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2300,— e. 3|12 Nº 5.095 v. 3|12|76

Forestadora Misionera de Kiri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ROLF JOSE Mammes, de 38 años, casado con Elisa Carlota Josefina Kirchmayr, alemán, industrial domiciliado en Salta 2346, de Olivos, Provincia de Buenos Aires C. I. Nº 3.824.910; Elisa Carlota Josefina Kirchmayr de Mammes, de 31 años, casada con Rold José Mammes, argentina, comerciante, domiciliada en Salta 2346, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. C. 5.018.504; Gunter Joaquín Glogauer, argentina naturalizado, casado con Haydée Magdalena Suciro, de 52 años, doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Moldes 1469, Capital Federal, C. I. 2.158.242, concurre a este acto en su carácter de apoderado del señor Jorge Hermán Kabooth, argentino, de 49 años, casado con Frieda Margarita Lydia Wagner, comerciante, domiciliado en Valle Grande 2516, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.029.112, a mérito del mandato que le otorgó por escritura de fecha 7 de abril de 1976 pasada ante mí al folio 353 de este Registro, protocolo corriente, Frieda Margarita Lydia Wagner de Kaboth, argentina, de 49 años, casada con Jorge Hermán Kaboth, comerciante, domiciliada en Valle Grande 2516, Olivos, Provincia de Buenos Aires, L. C. Nº 1.272.682; Gerardo Bernardo Klomp, de 44 años, casado con María Magdalena Barsoff, argentino, agrónomo, domiciliado en Ruta 197, L. E. Nº 565.756 y María Magdalena Barsoff de Klomp, de 32 años, casada con Gerardo Bernardo Klomp, austríaca, comerciante, domiciliada en Ruta 197, Kilómetro 13.600, Pablo Nogués, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 4.852.699. — 2) 7 de junio de 1976. — 3) "FORESTADORA MISIONERA DE KIRI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rodríguez Peña 336, piso 2º, Of. 21, Capital Federal. — 5) Forestadora: Mediante la forestación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de toda clase de árboles y bosques, ya sea sobre inmuebles propios o pertenecientes a terceros. — Inmobiliarias: Mediante compraventa de inmuebles rurales, aptos para fines forestales, su urbanización, parcelamiento y venta o arrendamiento. — Industriales: Mediante la elaboración en todas sus formas de productos de origen foresal ya sea en forma de rollizos, tablones, trozos, chapas, láminas, conglomerados, pulpas y similares. — Comercial: Mediante la compraventa por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a tercero, de toda clase de productos madereros, sean de propia elaboración o no. — 6) 99 años contados a partir del 1º de abril de 1976. — 7) $ 1.000.000. — 8) Rolf José Mammes. — Vicepresidente: Gerardo Klomp. — Vocal: Jorge Hermán Kaboth y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Gunter Joaquín Glogauer. — Síndico Suplente: Jorge Alberto González Chion. — Durarán en su mandato: todos 3 años. — 9) Presidente o Vicepresidente en su reemplazo con uso firma individual. — 10) 30 de abril. — E|líneas: en su reemplazo, con uso firma. Todo vale. — Enmendado: Kaboth, Klomp, Frieda. Vale.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800,— e. 3|12 Nº 5.100 v. 3|12|76

Himilco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Daniel Far; argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.398.442, de 24 años, domiciliado en Suipacha 211, piso 23 A, y Beatriz Carmen Nogueira, argentina, casada, comerciante, con C.I. Nº 2.597.928, de 37 años, domiciliada en Víctor Martínez 365; ambos Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 6|9|1976. 3) Razón Social: "HIMILCO S. A.". 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. 5) Objeto: Industrial: Por la elaboración y transformación de productos primarios agrícola-ganaderos y la explotación de bodegas. Comercial: Por la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación, y exportación de vinos y artículos de venta habitual en almacenes. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos directamente vinculados al objeto industrial. Agropecuaria: Explotación del agro en todas sus modalidades, forestaciones y reforestaciones, compraventa y acopio de cereales. Inmobiliaria: Compraventa, explotación, arrendamiento, administración, loteos, y demás operaciones sobre inmuebles. Financiera: Aporte e inversión de capitales, compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones de la Ley 18.061 y otras que requieran concurso público. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 30.000.— 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. Los Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Antonio Daniel Far; Vicepresidente, Beatriz Carmen Nogueira. Síndico titular, Luis Veiga; Síndico suplente, Manuel Rey. 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.900,— e. 3|12 Nº 22.316 v. 3|12|76

Mario Abbate e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA,

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE POR ESCRITURA Nº 259 de fecha 4 de junio de 1976, pasada ante el Esc. de la Capital Federal don Julio Fabio Dubson, al Fº 679 del Registro Nº 547 a su cargo, los Sres. Adolfo Marcos Bril, argentino, casado en primeras nupcias con Noemí Alicia Abbate, nacido el 2|3|1935, comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo 371 de Zárate, Pcia. de Bs. As.; doña Noemí Alicia Abbate de Bril, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Marcos Bril, nacida el 31|1|1937, comerciante, Cédula de Identidad Nro. 1.220.779 de la provincia de Bs. As.; doña Delia Brígida Sartorelli de Abbate, argentina, casada en primeras nupcias con Mario Abbate, nacida el 8|10|1912, ama de casa, L. Cívica Nº 2.016.202, domiciliada en Rómulo Noya 421, Zárate, Pcia. de Bs. As.; y don Mario Abbate, italiano, nacido el 10|10|1907, casado en primeras nupcias con Delia Brígida Sartorelli, Cédula de Identidad Nº 1.186.287 de la Pcia. de Bs. As., comerciante, domiciliado en la calle Rómulo Noya 421, Zárate, Pcia. de Bs. As.; constituyeron la Sociedad "MARIO ABBATE E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Nazarre Nº 3741, con un plazo de duración de 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es la explotación de un comercio de productos alimenticios y de bazar al por mayor y por menor. — El capital social es de doscientos mil pesos representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones son de 5 votos cada una. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y seis miembros titulares por el término de 3 años, designándose Presidente a Adolfo Marcos Bril; Vicepresidente Noemí Alicia Abbate de Bril; Director: Delia Brígida Sartorelli de Abbate. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Andrés Olmedo. — Síndico suplente: Enrique Jesús Yadisernia. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente. — El ejercicio económico cierra el 30 de setiembre de cada año. — El contrato constitutivo fue conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19|10|76 por Resolución I.G.P.J. Nº 4751.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 3|12 Nº 5.157 v. 3|12|76

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que apareció y está en venta el "Suplemento Impositivo del Boletín Oficial", el que contiene todas las leyes, decretos y resoluciones que hacen al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional. Este Suplemento Impositivo, no se venderá por suscripción, pudiendo ser adquirido en la Dirección Nacional, Avda. Santa Fe 1659, y en la Delegación Tribunales, Diag. Norte 1172.

Impresos Rotativos

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 708 de fecha 12 de noviembre de 1975 y 23 de julio de 1976, pasada por ante el escribano Alfredo Soares Gache, se aumentó el capital y reformó el estatuto social adecuándolo a la nueva ley. — Nombre Social: "IMPRESOS ROTATIVOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Domicilio Legal: Virrey Liniers Nº 454 de esta Capital. — Duración: Será de cincuenta años, a contar del 30 de octubre de 1966. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la adquisición o enajenación por cualquier título de toda clase de libros, diarios, revistas, afiches, folletos y demás impresos relacionados con las artes gráficas, editoriales y papeleras, su importación, exportación, representación, consignación y comisión. — Industriales: Mediante la edición, impresión y publicación de toda clase de libros, diarios, revistas, folletos, afiches e impresos relacionados con las artes gráficas, editoriales y del papel, la fabricación, elaboración y producción de toda clase de materias primas y productos relacionados con las industrias mencionadas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos y hechos jurídicos, celebrar contratos y demás operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital Social. — El capital se fija en la suma de 1.650.000 pesos, representado por 1.650.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una, divididas en 165 series. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije las asambleas, en un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año. — Representación Legal: La representación legal le corresponde al presidente o en su defecto al vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico Titular, que designará por un año la asamblea, juntamente con un suplente. — Ejercicio: El Ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 3738 de fecha 6 de setiembre de 1976.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 3|12 Nº 5.111 v. 3|12|76

Inverfe

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE DE
FONDOS COMUNES DE
INVERSION

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada con fecha 14 de mayo de 1976 y complementaria de fecha 2 de julio de 1976, la sociedad "Inverfe Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión" por asamblea de fecha 22 de abril de 1976, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de agosto de 1976, por Resolución I. G. P. J. Nº 3.358, ha adecuado sus estatutos al Decreto Ley 19.550|72 siendo sus partes pertinentes las siguientes: Denominación de "INVERFE, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 314, piso 3º. — Duración: Será hasta el 31 de diciembre de 2070. — Objeto: Tiene por objeto la administración de fondos comunes de inversión, con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que se dicten en el futuro. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Capital: Doscientos mil pesos, representado por doscientas mil acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. — Administración y dirección de la sociedad: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año. — La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, quien tiene el uso de la firma social. La asamblea general ordinaria designará tres síndicos titulares que actua-

rán en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora, y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que le acuerda la ley al disidente. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Raspado: administración. Vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700,— e. 3|12 Nº 22.333 v. 3|12|76

Cosum

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura. 2|7|1976 y 3|9|1976. Escribano Alberto Aramouni de Lanús, provincia de Buenos Aires. Accionistas: Enrique Lacoste, argentino, nacido el 26 de octubre de 1942, ingeniero, casado en primeras nupcias con María Inés Ferro, hijo de don Juan Pedro Ireneo Lacoste y de doña María Margarita Guerault, con Libreta de Enrolamiento número 7.730.009, domiciliado en la calle Villanueva número 1145, piso noveno B, de Capital Federal; don Martín Guillermo Ferro, argentino, nacido el 12 de marzo de 1945, arquitecto, casado en primeras nupcias con Ana María Selandari, hijo de don Guillermo Ferro, y de doña María A. Iriberry, con Libreta de Enrolamiento número 4.448.076, domiciliado en la calle Riobamba número 1033, de Temperley, partido de Lomas de Zamora; doña María Margarita Lacoste; argentina, nacida el 23 de noviembre de 1939, empleada, soltera, hija de don Juan Pedro Ireneo Lacoste y de doña María Margarita Guerault, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número 4.329.353, domiciliada en la Avenida Larroque número 232, de Banfield, partido de Lomas de Zamora; doña María Inés Ferro de Lacoste, argentina, nacida el 27 de abril de 1943, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Enrique Lacoste, hija de don Guillermo Ferro y de María A. Iriberry, con Libreta Cívica número 4.657.717, domiciliada en la calle Villanueva número 1145, noveno piso B, de Capital Federal; don Gustavo de Elizalde, argentino, nacido el 31 de agosto 1953, empleado, soltero, hijo de don César de Elizalde y de doña Haydée Elvira de Pablo, con Documento Nacional de Identidad número 10.962.686, domiciliado en la calle Once de Setiembre número 1320, piso 4º, Dto. 10, de Capital Federal; don Jorge Lacoste, argentino, nacido el 11 de abril de 1935, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Lucía Margarita Rosillo, con Libreta de Enrolamiento número 4.841.633, domiciliado en la calle Rusell número 569, de Adrogué, partido de Almirante Brown; todos los comparecientes, personas capaces de mi conocimiento, doy fe. — Intervienen por sí y expresan: I) Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina COSUM, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Alsina número 943, Séptimo piso, oficina 703. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de elementos modulares para aislaciones, iluminación, división de ambientes y la fabricación de todo tipo de aberturas destinadas a la industria de la construcción, ya sea de madera, metal o derivados de la petroquímica. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación de materiales destinados a la construcción, puertas, ventanas, revestimientos, aislamientos, termoacústicos y premoldeados y de los productos y artículos enunciados en el inciso a) del presente artículo. — c) Constructora: Mediante la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, obras industriales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — d) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de créditos así como la financiación de las operaciones comprendidas en el inciso "a" del presente artículo con o sin garantía real a corto o largo plazo con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público para su cumplimiento. — e) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones que en todos y cada uno de los casos se pactare, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmueble que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512. — f) De Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. Mediante la prestación de servicios profesional, técnico o industrial sobre Construcciones de Inmuebles destinados a vivienda, a industrias y al comercio sobre obras viales, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: un millón de pesos elevable al quintuplo; 3 a 7 por un año; Representación: Presidente y al Vicepresidente que actúan indistintamente: Fiscalización: Síndico titular 1, suplente 1, por un año; Ejercicio: 30 de junio; Directorio: Presidente, Enrique Lacoste: Vicepresidente, Martín Guillermo Ferro: Director titular, Gustavo de Elizalde: Directores suplentes, María Margarita Lacoste; Síndico titular, contador Roberto Moisés Yanni; suplente, Dr. Jorge Alberto Llana Tiscornia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.700,— e. 3|12 Nº 22.313 v. 3|12|76

Miguel Angel Pujol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MIGUEL ANGEL Domingo Pujol, argentino, casado, con María Cristina Sebadjian, comerciante, de treinta años de edad, L. E. Nº 4.543.186, domiciliado en Habana 2465, Capital Federal; María Cristina Sebadjian de Pujol, argentina, casada con Miguel Angel Domingo Pujol, comerciante, de treinta y un años de edad, L. C. Nº 4.961.524, domiciliada Habana 2465, Capital Federal. — II) 11 de agosto de 1976. — III) MIGUEL ANGEL PUJOL, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) Habana 2465, Capital Federal. — V) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación de partes, repuestos y accesorios para aparatos de radio y televisión. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 1.000.000. — VIII) Presidente: Miguel Angel Domingo Pujol: vicepresidente: María Cristina Sebadjian de Pujol. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Juan Mario Lerner y síndico suplente: Ignacio Mario Lerner. — Durarán en su mandato, los primeros, 3 años y los segundos, 1 año. — IX) Presidente o al vicepresidente del Directorio. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.3|12 Nº 5.093 v.3|12|76

Dycasa-Dragados y Construcciones Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON FECHAS 30 de junio y 7 de setiembre de 1976, la sociedad: "DYCASA-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", por Asamblea del 9 de abril de 1976, se aprobó la reforma de los estatutos y la adecuación a la Ley 19.550, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 4.612, de 12|X|76, y en sus partes pertinentes son: "Dycasa-Dragados y Construcciones Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Domicilio social: en Cangallo 925, p. 8, Capital. — Objeto: Efectuar las siguientes operaciones: I. De construcción: Todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado. Realizar toda clase de estudios, proyectos y programaciones para tal fin. — II. Industriales: Producir elaborar y transformar todos los materiales utilizados en la construcción. — III Comerciales: Distribuir, adquirir, vender, importar o exportar materiales de construcción. — IV. Inmobiliarios: Adquirir, vender, explotar, arrendar, permutar y administrar toda clase de inmuebles rurales y urbanos. Asimismo podrá practicar subdivisiones y fraccionamientos de tierras, colonizar y urbanizar toda clase de inmuebles de acuerdo con las leyes y ordenanzas vigentes, planes de construcción de vivienda del Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos, Institutos y organismos de financiación, ya sean públicos o privados. — Capital: $ 50.000.000. — Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro P. de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en su defecto, quienes actúan indistintamente. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.3|12 Nº 5.088 v.3|12|76

Ecober

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 9 de junio de 1976. — Socios: Carmelo Bertuccio, italiano, casado, de 51 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número 4.047.838, Policía Federal, domiciliado en esta Ciudad, calle Juan Agustín García número 5018, y don Francisco Salvador Bertuccio, argentino, soltero, de 20 años de edad, debidamente emancipado por habilitación de edad, y para ejercer el comercio mediante escrituras de fechas 7 de diciembre de 1973, y 20 de enero de 1976, inscriptas en el Registro Público de Comercio, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.386.912, domiciliado en esta Capital, calle Juan Agustín García número 5018. — Denominación: ECOBER, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Nazca Nº 506, Capital Federal. — Duración, 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compraventa, permuta, urbanización, subdivisión, loteos, arrendamiento, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción de edificios públicos y privados, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, la construcción de puentes, caminos, oleoductos, gasoductos, puertas y demás obras de ingeniería y arquitectura; b) La industrialización de puertas, ventanas, sanitarios, herrajes y tejas; c) La compraventa, importación, exportación, de los materiales y materias primas inherentes a la actividad indicada en el inciso b) y de productos forestales, agropecuarios y semovientes; d) La explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos y forestales. — A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las normas en vigor. — Capital: Cuatrocientos mil pesos, dividido en cuatrocientas acciones de un mil pesos de valor nominal cada acción. — Administración y Representación: Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad y firma social corresponde al Presidente de la sociedad o al Vicepresidente en los casos de ausencia o impedimento del primero. — Fiscalización: Síndico titular con duración en el cargo por un año. La asamblea designará un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carmelo Bertuccio; Vicepresidente: Francisco Salvador Bertuccio; Síndico titular: Contador Público Nacional Rednal Edgardo Bravo y Síndico suplente: Contador Público Nacional don Salvador Daniel Saal. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de agosto de 1976. — Resolución I. G. P. J. Nº 3.044. — Raspado: impedimento — un — Nº. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.300,— e. 3|12 Nº 22.334 v. 3|12|76

Casa Queirolo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) ENRIQUE Fortunato Antonio Queirolo, italiano, comerciante, de 65 años, casado con Elena Laura Ponti, domiciliado en San Juan 2611, Capital Federal, C. I. Nro. 503.401, Esteban Evaristo Pitrella, argentino, comerciante, de 46 años, casado con Violeta Ofelia Rodríguez, domiciliado en la calle Larroque 551, Banfield, provincia de Buenos Aires, L. E. Nro. 4.796.565, Roberto Carlos Ghiraldo, argentino, empleado, de 41 años, casado con Graciela Queirolo, domiciliado en Amenedo, 1470, Adrogué, provincia de Buenos Aires, C. I. Nro. 3.975.882, Alberto Enrique Queirolo, argentino, empleado, de 34 años, casado con doña Elsa Blanca Bosso, domiciliado en calle Somellera 991, Adrogué, provincia de Buenos Aires. II) 7 de setiembre de 1976. — III) CASA QUEIROLO SOCIEDAD ANONIMA. — IV) San Juan 2611, Capital Federal. — V) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de ferretería y herrajes para obra. — Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de herrajes para obra. — VI) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 1.000.000. — VIII) Presidente: Enrique Fortunato Antonio Queirolo. — Vicepresidente: Esteban Evaristo Pitrella, y Directores Titulares: Roberto Carlos Ghiraldo y Alberto Enrique Queirolo y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Juan María Bilbao, Síndico Suplente: Alejandro Oscar Babio. — Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. — IX) Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del presidente. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100,— e. 3|12 Nº 5.107 v. 3|12|76

Taller Metalúrgico Corosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LUCIANO COLUGNATTI, italiano, industrial, de 52 años de edad, casado, con doña Nelly Haydée Virgilio, domiciliado en la calle Guaminí 4860, Caseros, provincia de Buenos Aires, C. I. Nro. 2.275.658, y Héctor Antonio Sánchez, argentino, industrial, de 37 años, casado con doña Emilse Mabel Ríos, domiciliado en la calle A. Ferreyra 1935, Caseros, provincia de Buenos Aires, L. E. Nro. 4.285.308. — II) 3 de julio de 1976. — III) "TALLER METALURGICO COROSA SOCIEDAD ANONIMA". — IV) Corrientes 1296, piso 1º, Dto. Diez, Capital Federal. — V) Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos metalúrgicos dedicados a la fabricación de estructuras metálicas, galpones, tinglados, techos, montaje y armado de partes; fabricación de asientos de alambre para automotores, por cuenta propia o de terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de estructuras metálicas, en especial la comercialización del producido de la actividad industrial y sus materias de directa aplicación. — VI) 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 300.000. — VIII) Presidente: Luciano Colugnatti, y Vicepresidente: Héctor Antonio Sánchez, y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Ricardo Alfredo Debenedetto, y Síndico Suplente: Rubén Iñón. — Durarán en su mandato los primeros 3 años y los segundos 1 año. — IX) Presidente o al vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — X) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cácares, secretario.

$ 3.000,— e. 3|12 Nº 5.100 v. 3|12|76

Finacón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA Nº 282, del 1º de junio de 1976, ante el escribano Miguel Angel O'Farrell, quedó constituida por los señores: Horacio Carlos Bidart, de 66 años, casado, argentino, médico, domiciliado en Billinghurst 2455, con C.I. 813.852; y Antonio María Faustino García, de 40 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Arcos 1745, con C.I. 2.781.909, la Sociedad "FINACON S.A.", con domicilio legal en Juan Agustín García 1256, piso 1º, Dpto "D", Capital Federal, con una duración de 99 años, a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio, con el objeto de realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión y|o consignación de todo tipo de rodados. — Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y|o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos; pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en Ley Nº 18 061 y toda otra que se requiera el concurso público. La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo término. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año. La representación legal la ejerce el Presidente del Directorio. Se designa para integrar el Directorio y la Sindicatura a: Presidente: Horacio Carlos Bidart; Síndico titular: José Luis Pérez; Síndico suplente: Alejandro Domingo Bengochea. El ejercicio se cerrará el 31 de mayo de cada año. Capital: Cien mil pesos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200,— e. 3|12 Nº 5.182 v. 3|12|76

P. S. Boyd

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Sra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Eduardo Peso, 34 años, divorciado, argentino, Leandro N. Alem 463, 1º piso E, Capital, Libreta de Enrolamiento 4.579.511; Nelly Mary Giribaldi Pereyra, 30 años, soltera, uruguaya, empleada, Alem 465, 3er. piso E, Capital, Cédula de Identidad 7.421.284; Gabriel Angel Vitellini, 30 años, casado, argentino, empleado, Molina Arrotea 979, Lomas de Zamora, Libreta de Enrolamiento 7.765.470; Jorge Alberto Guerra, 26 años, casado, argentino, licenciado en finanzas, Av. Cabildo 1258, 8º piso E, Capital, Libreta de Enrolamiento 8.349.893; Gladys Elena Torres, 35 años, soltera, argentina, azafata-empleada, French 3126, 8º piso A, Capital, Libreta Cívica 9.748.934; Héctor Bellagamba, 30 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, Hipólito Yrigoyen 2939, Lanús, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad 5.357.267; Patricia Susana Boyd, 46 años, divorciada, argentina, empleada, Terrero 211, San Isidro, provincia de Buenos Aires, Libreta Cívica 4.395.685. — Fecha del instrumento de constitución: 14 de noviembre de 1975. — Razón Social: P. S. BOYD SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Leandro N. Alem 463, 3er. piso E, Capital. — Objeto social: Compra, venta, alquiler y subalquiler de inmuebles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000 representado por 200.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración: Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 12 con mandato por un año. — Presidente Patricia Susana Boyd, Vicepresidente Antonio Eduardo Peso, Vocales: Nelly Mary Giribaldi Pereyra, Gabriel Angel Vitellini, Jorge Alberto Guerra, Gladys Elena Torre, Héctor Bellagamba. — Síndico Titular Rafael Horacio Schoue, Síndico Suplente Rodolfo Bernardo Masino. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y a un Director quien actúa en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 4.000,— e. 3|12 Nº 5.234 v. 3|12|76

Comercial Le Mans

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 12 de julio de 1976, pasado al folio 1.163 del Registro 387 a cargo del escribano don José E. Arnedo, de Capital Federal, se ha protocolizado un aumento de capital de $ 300.000 elevándolo a $ 600.000 y la reforma de los estatutos adecuados a la Ley 19.550|72, resuelto por las asambleas general ordinaria y extraordinaria celebradas el 22 de febrero de 1974 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 0096|75 de fecha 9 de enero de 1975, cuyas partes pertinentes son las siguientes: Estatuto: Bajo la denominación de COMERCIAL LE MANS S. A., continúa funcionando esta sociedad constituida originalmente con el nombre de "Comercial Le Mans Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria. — Tiene su domicilio legal en 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 612, ciudad de Buenos Aires, pudiendo el directorio establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país. — La duracion de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: a) Comerciales: Por la compra-venta, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución de cereales, semillas, oleaginosas, haciendas, materias primas, productos elaborados, o semi-elaborados de la producción agrícola, ganadera, primaria, así como la explotación de patente y marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias y su negociación en el país o fuera de él. — b) Industriales: Por la fabricación, industrialización y elaboración de productos y sub-productos provenientes de la explotación primaria, agropecuaria, en especial el tratamiento y acondicionamiento de cereales, elaboración de productos de la alimentación, aceites, harinas, pellets, carnes y cueros, así como la construcción y explotación de plantas de elaboración, fraccionamientos, envases y expedidos de dichos productos. — c) Agropecuarios: Por la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros. — Teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por la Ley o por este estatuto. — El capital social se fija en $ 600.000, seiscientos mil, representado por 60.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — El directorio en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir suplente por el mismo término. — El ejercicio social terminará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200,— e. 3|12 Nº 5.058 v. 3|12|76

Casa de Cambio Marcelo Guitelman

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 25 de agosto de 1976, pasada ante el escribano público, don Pedro Horacio Sofía Aguirre, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa de Cambio Marcelo Guitelman, Sociedad Anónima", de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 24 de agosto de 1976, procedió a aumentar su capital social a la suma de $ 40.000.000, modificando el artículo 4º del Estatuto; y la modificación del artículo 1º de dicho Estatuto, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina "CASA DE CAMBIO MARCELO GUITELMAN, SOCIEDAD ANONIMA". — Es continuadora de los negocios de la firma que giraba en plaza bajo la denominación "Casa de Cambio Marcelo Guitelman", en un todo conforme al aporte efectuado en el acto constitutivo, haciéndose, en consecuencia, cargo del Activo y Pasivo de su antecesora. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Maipú número 483, de esta ciudad. Artículo 4º: El Capital social es de $ 40.000.000.— representado por 4.000.000 de acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. La mencionada reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 22 de octubre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 4865.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 3|12 Nº 5.179 v. 3|12|76

Balde de Piedra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Víctor Alfredo Hogan, argentino, casado, 34 años, ingeniero, C. I. 4.729.618, Congreso Nº 1737, 1er, piso "B", Cap. Fed; Zbigniew Krzyzanowski, argentino naturalizado, casado, 56 años, comerciante, L. E. 6,082.012, Frías 2128, José Mármol, Prov. Bs. As.; "Normatic, S.A.I. y C.", inscripta en el Reg. Púb. Com, el 24 de julio de 1970, Nº 3.018, Fº 212 Libro 72 Tomo A de Estatutos Nacionales. — 2) Fecha de instrumentación de la constitución: 5 de diciembre, de 1975. — 3) Razón social: "BALDE DE PIEDRA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la Sociedad: Esmeralda 909, 1º "B", Capital Federal. 5) Objeto social: Recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas o la implementación de sistemas de riego. Explotación de la agricultura, mediante cultivos anuales o permanentes. Forestación y reforestación. — 6) Plazo de duración: 90 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, — 7) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Directorio compuesto de 1 á 10 miembros, mandato por un año. Presidente: Víctor Alfredo Hogan; vicepresidente: Zbigniew Krzyzanowski; director titular: Jorge Adan Krzyzanowski; síndicos: Isidoro Pustilnick, Sergio Pustilnick Colombres y Jorge Alberto De La Muela, — 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario,

$ 2.500.— e.3|12 Nº 5.174 v.3|12|76

Lencería Corinto

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION. — 29 de junio de 1976. — Nombre de los socios: Roberto Vicente Piñeiro, de treinta y siete años de edad, casado en primeras nupcias con Iris Ofelia Iavagnilio, argentino, empleado, domiciliado en 14 de Julio ciento veintiuno, Capital Federal, cédula de identidad número 4.421.287 de Policía Federal; José Serafín González, de cincuenta y seis años de edad, casado en primeras nupcias con María Delia Taboada, argentino, comerciante, domiciliado en Campana tres mil ochenta y uno, cuarto piso, Capital Federal, cédula de identidad número 3.519.493, de Policía Federal; María Walker Sunther Zinn, de cincuenta y tres años de edad, casado en primeras nupcias con Clara Margarita Brockerhof, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en República ciento cuarenta y dos, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, cédula de identidad número 1.971.317, de Policía Federal; Guillermo González, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Elsa María Melfi, argentino, comerciante, domiciliado en Avenida Quintana quinientos noventa y uno, tercer piso, departamento "C", Capital Federal, cédula de identidad número 2.775.118, de Policía Federal y Fernando José Camullo, de cuarenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Genara Amalia Lozano, argentino, empleado, domiciliado en Acoyte ochocientos setenta, cuarto piso, departamento "B", Capital Federal, cédula de identidad número 3.726.861, de Policía Federal. — Denominación: LENCERIA CORINTO SOCIEDAD ANONIMA, COMECIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento diecinueve, noveno piso, oficinas novecientos cuatro, novecientos seis, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Importación, exportación y compra y venta de productos y subproductos relacionados con los ramos de lencería, mercadería y prendas de confección. — Industrial: fabricación, industrialización y manufacturación de productos y subproductos de lencería, mercadería y prendas de confección. — A tal fin la sociedad tine plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 500.000 (quinientos mil pesos), representado por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración y representación: Directorio entre un mínimo de cuatro y un máximo de nueve, con mandato por un año. — Fiscalización: Síndico titular, con duración de un año. — La asamblea deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio y sindicatura: Presidente, Roberto Vicente Piñeiro; Vicepresidente, Fernando José Canullo; Vocales: a) José Serafín González y Guillermo González. — Síndico titular a: Contador Público Nacional don María Walker Sunther Zinn; Síndico suplente, doctor Roberto Horacio Güérri. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, 21 de julio de 1976. — Resolución Nº 2.783. — Testado: relacionados con los ramos de lencería, mercería. No vale.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.200,— e. 3|12 Nº 5.112 v. 3|12|76

Suaga

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONSTITUCION. — Horacio Gastaburo, argentino, comerciante, de 30 años divorciado. Cédula de Identidad número 3.920.422: Carlos Héctor Suárez, argentino, soltero, comerciante, 29 años, Cédula de Identidad Nº 6.731.516, ambos domiciliados en Cerrito 466, 3º, Dpto. 31, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de junio de 1976. — 3) Denominación de la sociedad: "SUAGA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Esmeralda 909, piso 1º "B" Capital Federal. — 5) Objeto social: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa, explotación y administración de bienes urbanos y rurales. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones y otros valores, otorgar créditos con o sin garantías reales, aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Presidente: Horacio Gastiaburo; vicepresidente: Carlos Héctor Suárez. Todos los directores duran un año en sus funciones. Organo Fiscalizador: Síndico titular: Isidoro Pustilnick; síndico suplente: Sergio Pustilnick Colombres; Directorio de 1 a 10 miembros. — 9) Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1976, — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.3|12 Nº 5.175 v.3|12|76

Romanelli y Mendiola

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 30 de octubre de 1974, la sociedad "ROMANELLI Y MENDIOLA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", resolvió adecuar sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, de lo que resulta: 1º) Que la adecuación fue resuelta por la asamblea general extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1973. — 2º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 647. — 3º) La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de

inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4º) Tendrá por objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, administración y explotación directa o indirectamente de hoteles, compraventa de bienes, semovientes, maquinarias, productos de uso y consumo vinculado con la actividad hotelera, importación y exportación, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y preparación de productos alimenticios. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas o negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 de Entidades Financieras. — 5º) Capital: Es de $ 350.000, representado por acciones de $ 100 cada una. — 6º) Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 15, con mandato por un año. — Lo integran: Presidente, Dr. José L. J. Mazzaferri; Vicepresidente: Sres. Luis Mendiola y Marino D. P. Romanelli; Directores: Sra. Carmen J. Lapetina de Romanelli y Sr. Félix P. Aguirre, todos con mandato por un año que expira el 31 de octubre de 1976. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. — Síndico titular, Dr. Horacio J. Ferro; Síndico suplente, Dra. Susana Julia Tessi. — 7º) Representación social: Estará a cargo del presidente o de los vicepresidentes en su caso, quienes lo reemplazan en caso de ausencia o impedimento. — 8º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — La Inspección General de Personas Jurídicas conformó la modificación por Resolución 0701 del 27 de marzo de 1974.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 3|12 Nº 5.114 v. 3|12|76

Agrojorma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) RICARDO MARTIN Carabelli, argentino, comerciante, de 32 años, soltero, domiciliado en San Pedrito 207, 9º, Capital C. I. 5.328.465; Elba Amanda Angelinetta, argentina, comerciante de 27 años, soltera, domiciliada en Bahía Blanca 76, 2º "A", Capital Federal. — II) 6|9|1976. — III) AGROJORMA, SOCIEDAD ANONIMA. — IV) San Pedrito 207, 9º B, Capital. — V) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, representación de productos químicos, industriales y agropecuarios. Industriales: Mediante la elaboración, fraccionamiento y envasado de productos químicos industriales y agropecuarias. — VI) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 500.000, — VIII) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — IX) Presidente: Ricardo Martín Carabelli; vicepresidente: Elba Amanda Angelinetta; síndico titular: Roberto José Rodríguez y síndico suplente: Graciela Rodríguez de López, con mandato por tres años los primeros y un año los segundos. — X) 31 de julio.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976, — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.— e.3|12 Nº 5.101 v.3|12|76

V. I. O.

SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIALIZACION Y MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1) Armando Eduardo Fariña, argentino, casado, comerciante, 55 años, C. I. Nº 1.750.277, Hipólito Yrigoyen Nº 2757, 3º, Capital Federal. — Jorge Eloy Cavanna, argentino, casado, Contador Público Nacional, 36 años, L. E. 4.569.905, Avenida Cazón Nº 72, Tigre, Prov. de Buenos Aires. — 2º) 12 de agosto de 1976. — 3º) Denominación: "V.I.O. SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA AMERICANA DE COMERCIALIZACION Y MANDATOS". — 4º) Domicilio de la sociedad: Moreno Nº 970, 2º piso, of. 12, Capital Federal, — 5º) Objeto social: Industrial y Comercial: fabricación, comercialización, reparación y mantenimiento de computadoras, máquinas de contabilidad y registradoras, muebles y útiles de oficina. Instalación y programación de sistemas de contabilidad. Elaboración de papeles, tintas y realización de trabajos de imprenta. Inmobiliaria: compraventa, explotación y construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en les leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financiera: préstamos con o sin garantía, compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio. Mandataria: Por el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de empresas y|o bienes. Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías, maquinarias, útiles, herramientas y frutos y productos. 6) Plazo de duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital social: pesos 400.000. 8) Presidente: Armando Eduardo Fariña. Vicepresidente: Jorge Eloy Cavanna. Síndico titular: Fermín Camporredondo. Síndico suplente: Melitón José Digrandi. Directorio de dos miembros, con duración por un año. 9) Representación legal: El Presidente o quien lo reemplace. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Buenos Aires, octubre 27 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400,— e. 3|12 Nº 5.176 v. 3|12|76

Galmeca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Luis Galimberti, argentino, 52 años, casado, doctor en Ciencias Económicas, C. I. 2.307.915, Avenida La Plata 1522, Capital; Edgardo Alberto Galimberti, argentino, 54 años, casado, industrial C. I. 2.048.660, Gelli y Obes 2213, Capital; Alberto Luis Caballero, argentino, 52 años, casado, doctor en Ciencias Económicas, C. I. 2.129.983, Avenida Libertador General San Martín 2687, Capital. Dino Adelio Menéndez, argentino, 50 años, casado, empresario, C. I. 2.297.429 San Juan 4129, Capital; Orlando Franco Pugliese, argentino, 38 años, casado, contador público, Céd. Id. 3.825.837, Directorio 4840, Capital; Carlos Ricardo Arizmendi, argentino, 55 años, casado, ingeniero, C. I. 1.712.014, dom. Talcahuano 1216, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 8 de octubre de 1976. — 3) Denominación: GALMECA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Avda. La Plata 1522, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Forestales: Mediante la realización de plantaciones forestales y|o reforestación, en campos propios o de terceros, incluido los obtenidos en carácter de concesiones estatales y la industrialización de maderas y derivados. — b) Promoción: La realización de todas aquellas actividades que mediante desgravaciones o deducciones impositivas, franquicias cambiarias o aduaneras, estímulos crediticios, precios promocionales o subsidios, el Estado Nacional o los Estados Provinciales promocionen o tiendan a promocionar, como lo hacen las leyes Nros. 20.628, 20.560, 20.551, 20.531, 17.752 y 17.500 y las que en adelante se dicten con similar propósito. — c) Financieras: En todo lo relacionado con la financiación de empresas forestales, industriales, comerciales, agropecuarias e inmobiliarias y|o participando en ellas, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061, complementada por las leyes Nros. 20.041 y 20.574 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, tanto urbanos como rurales, incluso en propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: 6.000.000 de pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 10 miembros. — Presidente: Pedro Luis Galimberti; Vicepresidente: Edgardo Alberto Galimberti; Vocales: Alberto Luis Caballero y Dino Adelio Menéndez. — Duración de tres años en los cargos. — Síndico Titular: Guillermo Aurelio Ramos; Síndico suplente: María Luisa Vives de Jáuregui. — Duración de tres años en los cargos. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976, — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.3|12 Nº 5.135 v.3|12|16

Lañin Amoblamientos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. LAÑIN Aarón, argentino, casado en primeras nupcias con Julia Tuchsznaider, nacido el 16 de diciembre de 1917, industrial, con libreta de enrolamiento 153.052, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2834, Capital Federal; Lañin Josué, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Berner, nacido el 10 de marzo de 1913, industrial, con libreta de enrolamiento 119.720, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2836, Capital Federal; Lañin Bernardo Hugo, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Liliana Colomietz, nacido el 2 de setiembre de 1950, industrial, con libreta de enrolamiento 8.389.674, domiciliado en Avenida de los Incas 4054, piso 9º, letra "A", Capital y Lañin Ricardo Néstor, argentino, soltero, nacido el 18 de setiembre de 1953 industrial, hijo de Aarón Lañin y de Julia Tuchsznaider, con cédula de identidad de la Policía Federal número 7.073.647, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2834, Capital Federal. — 2. 26 de mayo de 1976, según escritura pasada al folio 373, bajo el Nº 139 ante el escribano Jorge Daniel Bianchi, adscripto al Registro Nº 211 de la Capital Federal y escritura aclaratoria de Acta Constitutiva del 20 de agosto de 1976, pasada al folio 634, bajo el Nº 244 ante el mismo escribano. — 3. "LAÑIN AMOBLAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL". — 4. Camarones 2844, Capital Federal. — 5. Comercial: Mediante la compraventa, importación y exportación de muebles nuevos y usados, alfombras, espejos y anexos de la comercialización de muebles. Amoblamientos integrales, compra y venta de materias primas elaboradas o a elaborarse y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional relacionado con todo tipo de muebles y enseres. — Industrial: Mediante la fabricación de muebles y anexos con cualquier tipo de materia prima, en plantas industriales propias o no, y en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. $ 300.000,00 (trescientos mil pesos) representado por 30.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. — 8. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes. — Se designa para integrar el Directorio a los siguientes accionistas: Presidente a Josué Lañin; vicepresidente: Aarón Lañin; director titular: Bernardo Hugo Lañin; director titular: Ricardo Néstor Lañin; director suplente: Fernando Azzali, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1937, hijo de Fernando Azzali y de Angélica Orozco, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.299.866, domiciliado en Lacarra 55, Capital Federal, síndico titular: doctor Roberto Mario Vecchione, argentino, casado en primeras nupcias con Myrta Cristina Calani, doctor en Ciencias Económicas, con cédula de identidad de la Policía Federal 3.341.269, hijo de Antonio Vecchione y de María Bedini, nacido el 1º de marzo de 1936, domiciliado en Córdoba 850, 1º B, Capital; síndico suplente: doctor Leonardo Martín Barenboim Segal, argentino, soltero, hijo de Jorge Barenboim Segal y de Aída Tuchsznaider, nacido el 20 de agosto de 1950, con cédula de identidad de la Policía Federal 5.887.289, contador público nacional, domiciliado en Julián Alvarez 2464, 7º, 28, Capital Federal. — 9. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10. Treinta de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000,— e. 3|12 Nº 5.124 v. 3|12|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CUEROS DIOL S. R. L.

Se hace saber que en la publicación del mencionado contrato, efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 11/10/76, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Buenos Aires, 27 de setiembre de 1976.

Debe decir: Buenos Aires, 23 de setiembre de 1976.

e. 3|12 Nº 96.024 v. 3|12|76

Coplade Consultores en Planificación y Acciones para el Desarrollo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO 2.974. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil ciento setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de setiembre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don Raúl Puigbo, nacido el 30 de junio de 1927, casado en primeras nupcias con doña María Georgina Murphy, doctor en ciencias políticas, Cédula de Identidad de la Policía Federal 9.928.946 domiciliado en la calle Pergamino 3596; doña Claudia Elena Van Loc de de Vera, nacida el 14 de abril de 1945, casada en primeras nupcias con don José María de Vera, socióloga, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.410.723, domiciliada en la calle Arenales 3644, piso 7º, "A"; doña Raquel Bayley de Tortonese, nacida el 14 de julio de 1928 casada en primeras nupcias con don Dante Oscar Tortonese, visitadora de higiene en medicina social, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.537.577, domiciliada en la calle Arroyo 980, piso 1º; doña Inés Ofelia Lebedinsky de Zeff, nacida el 11 de junio de 1931, casada en primeras nupcias con don Luis Zeff, especialista en educación de la comunidad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.723.413, domiciliada en la calle Vidt 1942, piso 10; don Carlos Emilio Socas, nacido el 15 de junio de 1937, casado en primeras nupcias con doña María Angela Guevara, licenciado en ciencias políticas, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.801.186, domiciliado en la calle Canning 2330, planta baja, "B", y doña Estela Inés Segura, nacida el 16 de enero de 1943, soltera, socióloga, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.071.971, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1089; todos los comparecientes argentinos, vecinos de esta Capital, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "COPLADE, CONSULTORES EN PLANIFICACION Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Defensa 570, piso 1º, oficina 2, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: Plazo: La sociedad se constituye por el término

de diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Se disolverá anticipadamente por voluntad de la mayoría de los socios. — Tercera: Objeto. Prestación de servicios profesionales en la República Argentina y|o en el extranjero a instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, sobre estudios de factibilidad, diagnóstico y análisis de situación, planificación, programación, ejecución y evaluación en el campo de las acciones sociales para el desarrollo. Formulación de proyectos económicos sociales. Servicio integral de planeamiento, organización, implementación y puesta en marcha de instituciones públicas y privadas en el sector social. Capacitación y entrenamiento de recursos humanos. Asesoramiento y toda la prestación de servicios profesionales que hagan a los objetivos descriptos. — Cuarta: Para la realización de sus fines la sociedad podrá especialmente: a) Presentarse en licitaciones públicas o privadas, ante Gobiernos nacionales, organismos internacionales y toda clase de reparticiones nacionales, regionales, provinciales y municipales, públicos y|o privados, autárquicas o no, celebrando con las mismas todo tipo de contratos y operaciones; b) Presentarse ante los organismos públicos y|o privados nacionales. internacionales. regionales. provinciales y municipales, formulando toda clase de peticiones y reclamos; c) Otorgar poderes generales y|o especiales ya sea por administración o de representación de la sociedad y revocar total o parcialmente los mismos, los que podrán disponer que el o los mandatarios obliguen por sí solos a la sociedad La presente enumeración no es taxativa, estando en consecuencia facultada la sociedad para realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente conduzcan al cumplimiento de sus fines Los poderes y avales se otorgarán por decisión unánime de los socios. — Quinta: El capital social se fija en la suma de ciento ochenta mil pesos, dividido en un mil ochocientas cuotas de cien pesos cada una, el que es totalmente suscripto por los socios por partes iguales, es decir, trescientas cuotas de cien pesos, por un valor total de treinta mil pesos cada uno de ellos, del cual integran en este acto el cincuenta por ciento en dinero efectivo, debiendo integrarse el saldo dentro del plazo de dos años. — Sexta: Gerentes: Los socios Raúl Puigbo. Raquel Bayley de Tortonese, Carlos Emilio Socas y Estela Inés Segura, tendrán el cargo de gerentes administradores y serán representantes legales de la misma. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios gerentes, conjuntamente, la que se suscribirá con la inscripción "Coplade, S. R. L., Consultores en Planificación y Acciones para el Desarrollo, puesta con sello y a continuación las firmas particulares. — Séptima: Los socios gerentes resolverán los negocios de la sociedad, con absoluta amplitud de facultades a cuyo fin podrán realizar todos los actos lícitos y contratos que directa o indirectamente conduzcan al cumplimiento de los fines sociales. — Octava: Balances. El ejercicio comercial cerrará el día treinta de junio de cada año. A esa fecha se practicará un Inventario General de los bienes de la Sociedad, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, que serán suscriptas por los socios en prueba de conformidad. — Novena: Distribución de utilidades y pérdidas. Las utilidades que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el veinte por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios por partes iguales. De igual manera se procederá con las pérdidas, si las hubiere, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna, si previamente no se han liquidado las pérdidas. — Décima: Anticipos socios: Los socios podrán efectuar retiros con imputación a utilidades líquidas y realizadas; las partidas ascenderán al monto que la situación económico financiera de la sociedad permita realizar. — Decimoprimera: Transferencia de cuotas. Si alguno de los socios desea ceder las cuotas que le corresponden en la sociedad, deberán recabar la autorización, por escrito, de los socios restantes, con respecto al posible comprador de las cuotas. — Decimosegunda: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios los herederos entrarán a formar parte de la sociedad, unificando su personería, siempre que exista consentimiento de los otros socios, en caso contrario, se establecerá la participación del socio premuerto, inválido en el capital y las utilidades en base a un balance confeccionado de acuerdo a las normas de la cláusula decimotercera, liquidándose el importe respectivo en cuatro cuotas trimestrales, sin interés. — Decimotercera: Disolución y liquidación: La Sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula la cláusula segunda. En tal caso, se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. Si uno o más de los socios desearan hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por cuenta suya el giro comercial se determinará, además de los valores arrojados por el balance, un "valor llave", para la determinación del cual, cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para el caso de discordia. No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. La liquidación estará a cargo de los gerentes o de las personas designadas por unanimidad. Los remanentes se distribuirán entre los socios, por partes iguales. Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Decimocuarta: Cualquier duda o divergencia o distinta interpretación que surgiere entre los socios durante la vigencia del presente contrato, deberán solucionarse por medio del arbitraje de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, quienes antes de entrar a deliberar designarán de común acuerdo un árbitro único para el caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable y que deberá pronunciarse dentro de los quince días desde la fecha en que fue llamado a actuar. De común acuerdo los socios se comprometen a cumplir fiel e inviolablemente lo pactado, en las catorce cláusulas precedentes a cuyo fin oblíganse con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, los comparecientes firman por ante mí, doy fe. — Raúl Puigbó. — Claudia Van Loc. — Raquel Tortonese. — Inés O. L. de Zeff. — C. E. Socas. — E. Segura. — Hay un sello. Ante mí: Rafael H. Pinasco. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos setenta y cuatro del Registro número quinientos veinticuatro de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio extendido en cuatro sellos de actuación notarial, todos de la serie A., numerados correlativamente del cero diecisiete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos uno al presente; cero diecisiete millones seiscientos setenta y siete mil quinientos cuatro, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 17.000,— e. 3|12 Nº 4.788 v. 3|12|76

S. Yamada y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 18 de febrero de 1976, otorgada al folio 78, por ante el escribano del partido de Morón, provincia de Buenos Aires, don Edgardo R. Almada, titular del Registro Notarial Nº 50, el señor Eisaku Iino, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Jorge Yamada las doscientas cuotas de capital de mil pesos cada una, que tenía y le correspondían en "S. YAMADA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, colocándolo en su mismo lugar y grado con absoluta subrogación en forma, y en virtud de dicha cesión el señor Jorge Yamada se incorpora a la sociedad en calidad de socio gerente en reemplazo del cedente, el que egresa por tal motivo cesando en su carácter de gerente de la empresa, cargo que asume el cesionario. La señora Fursa Nishiha de Iino da su asentimiento a la cesión efectuada por su cónyuge. En consecuencia, el señor Jorge Yamada, juntamente con los restantes socios componentes de la sociedad, señores Sogo Yamada, Masayuki Imamura y Yukio Imamura, modifican el artículo cuarto del contrato social, el cual, en lo sucesivo, queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital de la sociedad es de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en la siguiente forma: Jorge Yamada, cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una, o sea cuatro mil pesos: Sogo Yamada, doscientas cuotas de diez pesos cada una, o sea dos mil pesos; Masayuki Imamura, doscientas cuotas de diez pesos cada una, o sea dos mil pesos, y Yukio Imamura, doscientas cuotas de diez pesos cada una, o sea dos mil pesos".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 3|12 Nº 4.624 v. 3|12|76

Blanco's Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANGEL LIPAROTI, nacido el 27 de febrero de 1926, argentino, L.E. número 3.255.639, casado en primeras nupcias con Nilda Eva Hunt, hijo de José Liparoti y de María Antonia Ursomarzo, domiciliado en Zapiola Nº 2232, P. 3º, Dpto. 7, Capital; León Szulanski, nacido el 12 de febrero de 1922, argentino, L.E. número 4.247.515, casado en primeras nupcias con Dora Clara Plischuk, domiciliado en Las Heras 1895, piso 8º, Dpto. A, Capital; Esteban Antoyan, nacido el 22 de abril de 1927, argentino, L.E. número 4.332.686, soltero, hijo de Garabed Antoyan y de Sultán Minacian, domiciliado en Entre Ríos 830, piso 9º, Dpto. A, Capital, y Horacio Carlos Blanco, nacido el 29 de diciembre de 1933, argentino, con L.E. Nº 4.116.364, casado en primeras nupcias con Elvira Antonia González, domiciliado en Oliden 81, Dpto. B, Capital; todos comerciantes. 2) Contrato privado del 2 de agosto de 1976. 3) "BLANCO'S TURISMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Calle Viamonte 749, piso 11, oficina 6, Capital Federal. 5) Tiene por objeto la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, pudiendo dedicarse al transporte de pasajeros, equipajes, encomiendas y cargas y la realización de actividades de turismo por sí o asociada a terceros, la venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, organización de excursiones, traslados, en el país o en el extranjero. 6) Noventa y nueve años a partir de la fecha del contrato. 7) El capital social está constituido por la suma de doscientos mil pesos, dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales o sea pesos cincuenta mil cada uno de ellos e integrado el cincuenta por ciento en efectivo en ese acto, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante en un plazo no mayor de dos años. 8) Los cuatro socios son gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social, en forma conjunta dos de ellos. 9) La fiscalización social será ejercida por los socios y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por mayoría de votos, confiriéndose al efecto, a cada cuota de capital un voto. 10) 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, octubre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3400,— e. 3|12 Nº 4.736 v. 3|12|76

Gravi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 15|10|1976, los señores Walter Gramlich, alemán, casado en primeras nupcias con Margarita del Carmen Teresa Poco, nacido el 26|1|1930, comerciante, C.I. P.F. número 2.643.868, domiciliado en la calle Washington Nº 428, Beccar, y Andrés Aldo Viggiano, argentino, casado en primeras nupcias con María Alicia Verónica Vargas, nacido el 15|4|1939, profesor, C.I. P.F. Nº 7.025.870, domiciliado en la calle Ladislao Martínez Nº 232, piso 6º Martínez, ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad "GRAVI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Florida Nº 274, piso 7º, oficina 76, por el término de cincuenta años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, operaciones de importación y exportación; con un capital social de $ 100.000, teniendo ambos socios, en forma indistinta y en el carácter de gerentes, el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Caceres, secretario.

$ 2.200,— e. 3|12 Nº 4.685 v. 3|12|76

Didi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUNOS AIRES, a 10 de setiembre de 1976. — Socios: Alberto Carlos Dilernia, argentino, divorciado, de 44 años de edad, C. I. 2.616.909, domiciliado en Piedras Nº 1077, 5º B, Capital Federal, comerciante; Diego Antonio González Rugna, argentino, divorciado, de 33 años de edad, domiciliado en Acoyte 143, 6º, departamento 1, Capital Federal, comerciante, C. I. Nº 4.549.135. — Razón social: "DIDI S. R. L.", con domicilio en la calle Rincón Nº 1184, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión y distribución de calzados de todo tipo, carteras y artículos de marroquinería y de cueros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad está facultada para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos, autorizados por las leyes, que se relacionen con sus objetivos. — Plazo: cincuenta años a partir del día de la fecha del presente contrato. — Capital social: $ 100.000. — La administración de la sociedad será ejercida por Albetro Carlos Dilernia y Diego Antonio González Rugna, en forma indistinta, las que revestirán el carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre. — Lo testado no vale. — E|l.: C. I. 2.616.909. Vale. — Testado: setiembre. No vale.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 3|12 Nº 22.267 v. 3|12|76

Mobili Il Bambino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE constar que el día 14 de noviembre de 1975, al folio 487 del Registro 12 de Avellaneda, por ante la Escribana Yolanda Fanny Gershanik, don Marcelo Isidoro Sidcinik cedió a favor de Ana María del Carmen Porrua 1.000 cuotas por la suma de $ 10.000 que tenía en la sociedad "MOBILI IL BAMBINO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000,— e. 3|12 Nº 4.824 v. 3|12|76

Marmorato Maderas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 6 de octubre de 1976, ante la escribana Laura Achiary de Monti, se aumentó el capital de "MARMORATO MADERAS", S.R.L., a la suma de $ 515.500, y se modificó el artículo cuarto, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos quince mil quinientos pesos, dividido en cinco mil ciento cincuenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Juan Marmorato: 1.933 cuotas, o sea ciento noventa y tres mil trescientos pesos; Juan Carlos Marmorato: 643 cuotas, o sea sesenta y cuatro mil trescientos pesos; Demetrio Angel Caramichos: 860 cuotas, o sea ochenta y seis mil pesos; Hugo Amílcar Beviglia: 860 cuotas, o sea ochenta y seis mil pesos, y Santiago Luis Guido: 859 cuotas, o sea ochenta y cinco mil novecientos pesos. El capital se encuentra totalmente integrado y representado por inmueble, construcciones, maquinarias y herramientas".

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 3|12 Nº 4.694 v. 3|12|76

Tresar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) LUIS RICARDO Pignataro, argentino, casado, comerciante, de 31 años, D. N. I. 7.757.278, domiciliado en Anatole France 1741, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires y Sergio Pérez, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, L. E. 8.303.905, domiciliado en Córdoba 3543, 11º B, Capital Federal. — II) 14|10|1976. — III) TRESAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Córdoba 3543, 11º B, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de chapas y metales. — VI) 10 años a partir del 1º de octubre de 1976. — VII) $ 300.000. — VIII) Ambos socios con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500,— e. 3|12 Nº 4.805 v. 3|12|76

Demir

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento de fecha 16|6|1976, la sociedad DEMIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvió aumentar el capital social de pesos 30.000 a $ 500.000.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 700,— e. 3|12 Nº 4.800 v. 3|12|76

Hormiquímica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

RODOLFO Giménez, argentino, casado, comerciante, de 46 años, C. I. 2.715.775, domiciliado en 13 de julio 1353, Banfield, Prov. de Buenos Aires y Ercilia Zulema Espósito, argentina, casada, comerciante, de 45 años, L. C. 024.540, domiciliado en 13 de Julio 1353, Banfield, Prov. de Buenos Aires. — II) 14|5|1976. — III) HORMIQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Corrientes 1642, Capital Federal. — V) Fabricación y venta de asfaltos plásticos, hidrófugos y aditivos para la construcción. — VI) 10 años a partir del 1º de marzo de 1976. — VII) $ 100.000. — VIII) Ambos socios con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400,— e. 3|12 Nº 4.894 v. 3|12|76

Rotau

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, 26 de agosto de 1976. — Socios: Benjamín Isaías Dinardi, ingeniero civil, argentino, casado, 41 años de edad, L. E. 4.147.115, domiciliado en Alvarez Thomas Nº 1232, 1º piso, Capital Federal; Augusto Mario Magliola, argentino, industrial, casado, de 49 años de edad, L. E. 4.033.392, domiciliado en Melo Nº 3311, Florida. — Razón social: "ROTAU" S. R. L., con domicilio en la calle Alvarez Thomas Nº 1232, 1º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país y|o en el extranjero las siguientes actividades: Construcciones e instalaciones civiles e industriales fabricación y venta de estructuras metálicas y sistemas de comunicaciones compraventa de materiales de construcción así como la prestación de servicios de ingeniería profesionales, — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Capital social: $ 600.000. — Plazo: treinta años. — Quedan nombrados gerentes de la sociedad los dos socios y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta salvo para operar con bancos oficiales o privados donde la firma podrá ser recíproca. — Cierre de ejercicio: Al 31 de agosto de cada año. — S|r.: Rotau. Vale. — E|l.: ingeniero civil. Vale.

Buenos Aires 29 de octubre de 1976. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 3|12 Nº 22.266 v. 3|12|76

Guido Ronconi Hermano y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente editco:

QUE POR ESCRITURA Nº 323 del 8 de octubre de 1976, al folio 525, pasada ante el escribano Amadeo F. Pezza a cargo del Registro 225, la sociedad Guido Ronconi Hermano y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal: Rivadavia 7113, piso 13 A, Capital, manifiestan que: Por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, el señor Guido Ronconi Ferretti, renuncia expresamente a su cargo de gerente de la sociedad, revistiendo en lo sucesivo el carácter de simple aportante de capital. — En su reemplazo se designa al señor Roberto Raúl Ronconi, argentino, soltero, nacido el 18 de marzo de 1944, L. E. Nº 4.427.520, domiciliado en Rivadavia 7113, piso 13, A, Capital, con las mismas facultades que el renunciante. — Resuelven asimismo adecuar su contrato, el cual queda redactado de la siguiente forma: Fecha de modificación: 3 de octubre de 1976. — Denominación: GUIDO RONCONI HERMANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Rivadavia 7113, piso 13, A, Capital. — Objeto social: La explotación de la industria textil y en especial la fabricación de medias en todas sus especies en forma integral. — Plazo de duración: 90 años a partir del 1º de enero de 1945. — Capital social: cuatrocientos mil pesos ($ 400.000). — Administración y gerencia: Estará a cargo exclusivo del Sr. Roberto Raúl Ronconi, como su representación legal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500,— e. 3|12 Nº 22.294 v. 3|12|76

Coraseg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE constar que el día 20 de setiembre de 1976, al folio 410, del Registro 126 de Avellaneda, por ante el Escribano Leopoldo H. Gershanik, don Calixto Giglione cedió a favor de Fernando José Toretta 25 cuotas por un monto de $ 2.500 que tenía en la sociedad "CORASEG" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Datos del cesionario, argentino, nacido 7|9|1951, casado, D. N. I. 10.133.430, domicilio: Aráoz 2530, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200,— e. 3|12 Nº 4.825 v. 3|12|76

Componentes Electrónicos Argentinos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO de Cesión de Cuotas. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 20 días del mes de agosto de 1976, entre los señores don José Talgham, argentino naturalizado, 38 años, comerciante, casado, con cédula de identidad Nº 4.393.109, de la Policía Federal, domiciliado en Alsina 1609, 7º piso, oficina 44, Capital Federal, en su carácter de mandatario de don León Jacobo Monk, argentino naturalizado, 71 años, comerciante, casado, con cédula de identidad Nº 1.348.496, de la Policía Federal, domiciliado en Caracas, Capital de la República de Venezuela, conferido con poder especial a este efecto a través del Consulado General de la República Argentina en Caracas, Capital de la República de Venezuela, por escritura de número 170, de fecha 5 de agosto de mil novecientos setenta y seis y Malka Beglikter de Monk, argentina naturalizada, 63 años, comerciante, casada, con cédula de identidad número 4.481.257, de la Policía Federal, domiciliada en Acevedo 11, 2º piso, Capital Federal, por sí, en su carácter de únicos integrantes de la razón social "COMPONENTES ELECTRONICOS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 664, al folio 137 del libro 70 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 23 de abril de 1975 —por una parte— y los señores don Alberto Cotton, argentino, 42 años, ingeniero electromecánico, casado, con cédula de identidad Nº 2.558.426 de la Policía Federal, domiciliado en República de la India 3025, 13º "B", Capital Federal, por sí y doña Luisa Monk de Cotton, argentina, 41 años, comerciante, casada, con libreta cívica Nº 0985564, domiciliada en República de la India 3025, 13º "B", Capital Federal, por sí —por la otra parte—, convienen en celebrar el siguiente convenio de cesión de cuotas: Primero: El señor don León Jacobo Monk, representado por don José Talgham, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cinco mil (5.000) cuotas sociales, que le corresponden en la sociedad, a su valor nominal de pesos cincuenta mil ($ 50.000), a favor de don Alberto Cotton y la señora doña Malka Beglikter de Monk, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cinco mil (5.000) cuotas sociales, que le corresponden en la sociedad a su valor nominal de pesos cincuenta mil (pesos 50.000.—), a favor de doña Luisa Monk de Cotton. Las adquisiciones de referencia, tienen lugar en dinero efectivo, otorgándose en este acto instrumento amplio y suficiente recibo de pago en forma. — Conformes las partes, firman el presente convenio en el lugar y fecha del encabezamiento. — Sobrerraspado. Monk, Caracas, Capital, Alberto, recibo: Vale. — Entrelíneas: comerciante: Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200,— e. 3|12 Nº 4.789 v. 3|12|76

Cía. Interamericana de Comercio Exterior

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: EMILIO Freijedo, argentino, casado, empresario, nacido el 14 de Octubre de 1914, domiciliado en Loria 136, Dpto. B, con C.I. Nº 1.387.202 y Luis Tomás Freijedo, argentino, casado, empresario, nacido el 5 de octubre de 1942, domiciliado en Loria 136, Dpto. B, con C.I. Nº 4.466.194. Nombre: CIA INTERAMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L. Domicilio: Loria 136, Dpto. B. Duración: 50 años, a contar desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país y|o en el exterior, la importación, exportación, representación y consignación de productos y frutos del país y del extranjero, maquinarias, herramientas, hierros y aceros y materias primas elaboradas o a elaborarse. Fecha de constitución: setiembre 2 de 1976. Capital: El capital social es de $ 300.000.— Gerencia: Será ejercida en forma indistinta por ambos socios. El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Raspado y enmendado: Domicilio: Vale. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800,— e. 3|12 Nº 4.704 v. 3|12|76

Compañía Lomar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Jorge Menajovsky, casado, 34 años, médico, Marcelo T. de Alvear 2531, 2º piso "A", Capital Federal; C. I. Nº 4.724.985, en su carácter de cedente; y Carlos Vladimiro Lamberti, casado, 35 años, comerciante, Arenales 1661, 7º piso "D", Capital Federal. C. I. Nº 4.729.792; y Marta Graciela Véspoli de Lamberti, casada, 36 años, psicóloga, Arenales 1661, 7º piso "D", Capital Federal C. I. Nº 4.636.198, en su carácter ambos de cesionarios. — Fecha del instrumento de cesión de cuotas: 29 de junio de 1976. — Razón social o denominación: COMPAÑIA LOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Dr. Emilio Ravignani 2374, piso 1º, Capital Federal. — Cesión: Daniel Jorge Menajovsky cede 180 cuotas valor nominal de $a. 100,00 cada una a: Carlos Vladimiro Lamberti: 90 (noventa) cuotas valor nominal de $a. 100,00 cada una y a Marta Graciela Véspoli de Lamberti: 90 (noventa) cuotas valor nominal de $a. 100,00 cada una. — Capital social: $a. 30.000.— (treinta mil pesos argentinos); Carlos Vladimiro Lamberti, titular de $a. 21.000.— (veintiún mil pesos argentinos); Marta Graciela Véspoli de Lamberti, titular de $a. 9.000.— (nueve mil pesos argentinos). — Organización de la administración: La administración de la sociedad, el uso de la firma, como asimismo la Representación Legal de la Sociedad estarán a cargo de los dos (2) socios, Carlos Vladimiro Lamberti y Marta Graciela Véspoli de Lamberti, en forma conjunta, separada o indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de abril. — "27" Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 3|12 Nº 4.973 v. 3|12|76

Dansur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN RAMOS Mejía, Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y seis, los socios de "DANSUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Daniel Luján Arnoni, Blanca Modesta Martinez y Leonardo Antonio Carini, deciden aumentar el capital social a $ 10.000.000,00 (diez millones de pesos), capitalizando las utilidades que les correspondieron de acuerdo al Balance General al 30 de junio de 1976, que en este acto dan por aprobado, en la misma proporción que sus aportes actuales. Asimismo resuelven ampliar la vigencia de la sociedad en cinco años más. En consecuencia, se modifican las cláusulas Tercera y Sexta por las siguientes: Tercera: La duración de la sociedad será de 10 (diez) años, contados a partir del primero de octubre de mil novecientos setenta y uno. — Sexta: El capital social queda fijado en pesos 10.000.000,00 (diez millones de pesos) dividido en un millón de cuotas de pesos 10,00 (diez pesos) cada una. El señor Daniel Luján Arnoni suscribe 650.000 (seiscientas cincuenta mil) cuotas; Blanca Modesta Martinez 150.000 (ciento cincuenta mil) cuotas y Leonardo Antonio Carini 200 000 (doscientas mil) cuotas. De conformidad firman la presente los arriba nombrados (hay tres firmas). — Certifico que la firma que antecede ha sido puesta en mi presencia por Daniel Luján Arnoni, L. E. 4.560.926; Blanca Modesta Martinez, L C. 4.080.431 y Leonardo Antonio Cerini, L. E. 4.959.061, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que concuerda con la asentada en el Acta Nº 350 del Tomo 11, Fº 250 del Libro de Requerimiento de Firmas. — Ramos Mejía, 28 de setiembre de 1976. Reg. 21, Matanza. Carnet 2124. — Firmado: Osvaldo Lionel Knop, Escribano. — La firma y sello del escribano autorizante se legalizan con el valor de legalización Nº 00782309 que se agrega. — Morón 29 Set. 1976. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos Provincia de Buenos Aires - Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Osvaldo Lionel Knop obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº ..... — Est. Fiscal Nº ... — Morón 29 Set. 1976. — Firmado: Oscar Aníbal Pandolfi. Escribano - Delegación Morón. — Hay un sello que dice: Colegio de Esscribanos - Provincia de Buenos Aires - Legalización. — Certifico que según surge del libro "Inventario" rubricado de la firma "Dansur" Sociedad de Responsabilidad Limitada", el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1976 arrojó una utilidad de $ 7.488.033,94 (siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil treinta y tres pesos con noventa y cuatro centavos). la cual, según acuerdo de los socios, se resolvió distribuir de la siguiente manera: A cuenta particular de los socios $ 7.200.000,00 (siete millones doscientos mil pesos); a nuevo ejercicio $ 288.033,94 (doscientos ochenta y ocho mil treinta y tres pesos con noventa y cuatro centavos). Buenos Aires, setiembre 24, 1976. — Firmado: Luis José Crocci - Contador Público Nacional de la Univ. Nac. de Bs. As. C. P. C. E. C. F. Tº XLV - Fº 78. — Legalización trámite urgente: Certifico que la firma inserta en el presente documento del señor Luis J. Croci inscripto en el Tomo XLV Folio 78, de la matrícula de Contador Público corresponde a la registrada en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Cap. Fed. — Firmado: Ottorino Ongaro, Contador Público - Secretario de Legalizaciones.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200,— e. 3|12 Nº 4.971 v. 3|12|76

Cerco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º SOCIOS: Antonio Meritello, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Federico Lacroze 1914|16, piso 7º, Capital Federal, L. E. Nº 6.740.921; Alberto Oscar Callegari 44 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en San Benito de Palermo 1618, P. B., Dto. "D", Capital Federal, C. I. número 7.443.289 y Julio César Servetto, 39 años, casado, argentino, comerciante domiciliado en Petrópolis 3291, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.680.885. — 2º Fecha Constitución: 26 de octubre de 1976. — 3º Denominación: CERCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio de la sociedad: Sarmiento 846, P. 7º, Dto. "B", Capital Federal. — 5º Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociados a éstos la realización en el país o en el extranjero de las siguientes prestaciones de servicios: el desarrollo de estudios de organización administrativa-contable y su implementación y|o de computación, relevamiento, análisis y diseño de sistemas manuales, mecanizados y|o de computación, programación de sistemas de computación de datos, vuelco y codificación de datos, perfograboverificación, procesamiento de información, diseño de formularios, redacción de manuales de procedimientos en y|o para empresas civiles y comerciales privadas, estatales, paraestatales y|o mixtas, organismos y entidades del Estado, entes centralizados y|o descentralizados, Administración Pública Nacional, Provincial y|o Municipal, Asociaciones Civiles, comerciales, sindicatos y mutuales. — 6º Plazo de duración: 10 (diez) años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º Capital social: $ 100.000 (pesos cien mil) divididos en 100 (cien) cuotas de $ 1.000 (pesos mil); Antonio Meritello suscribe 33,33 cuotas; Alberto Oscar Callegari 33,33 cuotas y Julio César Servetto 33,33 cuotas, las que se integran el 50 o|o (cincuenta) en efectivo y el 50 o|o (cincuenta) a los 180 días de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 8º Administración y representación legal: Ejercida por cualquiera de los socios en forma conjunta o indistinta, quienes lo hacen en carácter de gerentes. — 9º Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Antonio Meritello. — Alberto Oscar Callegari. — Julio César Servetto. — El Líneas: conjunta o. Vale. — S|testado: 6. Vale.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 3|12 Nº 4.993 v. 3|12|76

Abrasivos Calchaquí

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO. — En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de diciembre de 1975, entre los señores Eduardo José Carbone, argentino, casado, técnico, con L. E. Nº 2.298.216, domiciliado en la calle Llavallol 4668, 1º A, Capital, de 25 años de edad; María Elena Barragato de Carbone, argentina, casada, modista, de 46 años de edad, L. C. Nº 2.601.557, domiciliada en la calle Nazca 4887, Capital y Susana Noemí Racciatti de Carbone, argentina, casada, ama de casa, de 29 años de edad, L. C. Nº 5.497.768, domiciliada en la calle Llavallol 4668, 1º A, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Queda constituida entre los arriba nombrados una sociedad que se denominará ABRASIVOS CALCHAQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya duración será de 99 años a partir del 1º de enero de 1976, con domicilio social en calle Nazca 4887|89, Capital. El objeto social es el de fabricación de discos de corte abrasivos para usos industriales. — La dirección de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios: Eduardo José Carbone y Susana Noemí Racciatti de Carbone, quienes revisten el cargo de socios gerentes. — El capital social asciende a la suma de pesos ciento cincuenta mil, dividido en 150 acciones de mil pesos cada una, e integrado por los socios en los diversos valores de activo. — El socio Eduardo José Carbone aporta sesenta y siete cuotas, o sea pesos sesenta y siete mil; la socia Susana Noemí Racciatti de Carbone aporta cuarenta cuotas o sea cuarenta mil pesos, y la socia María Elena Barragato de Carbone aporta cuarenta y tres cuotas, o sea pesos cuarenta y tres mil. — El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de la sociedad. — Eduardo José Carbone. — Susana Noemí Racciatti de Carbone. — María Elena Barragato de Carbone.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 3|12 Nº 4.996 v. 3|12|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por error en la redacción del contrato social, se viene a manifestar que en vez de Incomel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, como figura en el contrato social y en la publicación de fecha 29 de setiembre de 1976, es IMCOMEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.— e.3|12 Nº 7.846 v.3|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nro. 104 de fecha 28 de mayo de 1976, pasada por ante el escribano Fernando José Buggino, titular del Registro 37 de Gral. San Martín, se ha protocolizado la disolución anticipada de la sociedad "CAPUANO E HIJOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", designándose como liquidadores a los miembros del Directorio señores: Raúl Oscar Capuano, Aldo Primo Capuano, Miguel Hamleto Capuano y Leticia Ursulina Tonello de Capuano y como Síndico al Sr. Carlos José Falivene, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas según resolución 3.364 del 19 de agosto de 1976 y Asamblea 15/5/1976.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e.3|12 Nº 7.681 v.3|12|76

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día Que SANITARIOS COLONIAL, S. R. L., de esta plaza, ha quedado disuelta con fecha 21 de julio de 1976, y por documento de igual fecha.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 700.— e.3|12 Nº 7.729 v.3|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a estar a derecho a ANTONIO OMAR VECCHIARELLI en autos "Vecchiarelli, Antonio Omar s|ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial de ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 600.— e.3|12 Nº 7.687 v.3|12|76

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7 Secretaría Nº 13 cita y emplaza a RICARDO TOMAS JAUREGUI a comparecer en autos: "Jáuregui, Ricardo Tomás s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento en caso de silencio o no presentarse, de dar intervención al señor defensor de ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1976. — Rolando H. Falke, secretario.

$ 400.— e.28|7 Nº 20.890 v.28|7|76
$ 800.— e.25|8 Nº 88.288 v.25|8|76
$ 800.— e.27|9 Nº 94.235 v.27|9|76
$ 800.— e.27|10 Nº 1.226 v.27|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 3.749 v.10|11|76
$ 800.— e.3|12 Nº 7.867 v.3|12|76

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por un día a GERARDO IRENEO MARTINEZ. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y La Prensa una vez por mes durante 6 meses. — Agosto 4 de 1976. — Juan Raúl Pichetto, Juez.

Buenos Aires, agosto 19 de 1976. — José Luis Caruso, secretario.

$ 400.— e.3|12 Nº 2.218 v.3|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial de 2|11|76.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, en el juicio "Pirozzi Vicente c|Acevedo Abdón Jacinto s|Escrituración", comunica a ABDON JACINTO ACEVEDO que ha sido declarado rebelde, conforme a la siguiente providencia: "Buenos Aires, marzo 18 de 1976. Autos y Vistos: Atento a lo solicitado, lo que surge de las presentes actuaciones y habiéndose efectivo el apercimiento oportunamente establecido, declárase al demandado don Abdón Jacinto Acevedo rebelde con el alcance del artículo 59 del Código Procesal. Notifíquese. — Manuel Enrique Cáceres". Publíquese dos días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Guillermo Carlos Pérez, secretario.

$ 2.200.— e.3|12 Nº 7.684 v.6|12|76

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 56, cita por el término de diez días a ADOLFO RIO para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Río, Adolfo, s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en caso de no comparecer. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

$ 400.— e.22|7 Nº 20.542 v.22|7|76
$ 800.— e.25|8 Nº 88.178 v.25|8|76
$ 800.— e.4|10 Nº 95.572 v.4|10|76
$ 800.— e.29|10 Nº 1.3[illegible] v.[illegible]
$ 800.— e.3|12 Nº 23.014 v.3|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en los autos caratulados "CANTOR Y CIA. S.R.L. s|Quiebra" que la Sindicatura ha presentado el correspondiente proyecto de distribución de fondos. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 1.000.— e.3|12 Nº 2.707 v.6|12|76

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por dos días que en los autos: "SILCA S.A. s|Quiebra" que la Sindicatura ha presentado el correspondiente proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del octavo día de la última publicación. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

$ 1.200.— e.3|12 Nº 7.708 v.6|12|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14: Comunica por un día en los autos FEIGIN ALI y RUTENBERG ABRAHAM s|incidente de calificación de conducta, que con fecha 20 de octubre de 1975, se calificó la conducta de los fallidos como de casual. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.3|12 Nº 1.665 v 3|12|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados "CESTARO ELVIRA, quiebra s|Inc. de Calificación de Conducta", que con fecha 12 de agosto de 1968 se resolvió calificar la conducta de la fallida Elvira Cestaro, de culpable y fraudulenta. — Exp. Nº 17.816.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.3|12 Nº 1.666 v.3|12|76

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados "MUEBLES ACONCAGUA S.R.L., quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que con fecha 28|10|76 se calificó la conducta de la fallida "Muebles Aconcagua S.R.L." y la de sus socios gerentes; Salvador Ildo Lo Brutto y Blanca Clementina Garbarini de Lo Brutto; como culpable y fraudulenta. — Exp. Nº 33067.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.3|12 Nº 1.667 v.3|12|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos DE MESA JOSE o DE MESA s|incidente de calificación de conducta, que con fecha 14 de julio de 1976, se calificó la conducta de José Demesa o De Mesa como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Carnevaro, secretario.

e.3|12 Nº 1.668 v.3|12|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de NOMECO S.R.L. Síndico: Lilia Mabel Andreoli, con domicilio en Tucumán 1506 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el 1º de febrero de 1977. Señálase Junta de Verificación y Graduación de créditos, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), el 14 de abril de 1977, a las 9.00 horas. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Marcos T. Muñiz, secretario.

e.3|12 Nº 1.669 v.10|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de ROSINTEC S.R.L., síndico: Mina Bely, domicilio: Uruguay 390, 9º piso, E. — A quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo que vencerá el 30 de diciembre. — Señálase el 11 de abril de 1977, hora 9.00, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Marcos T. Muñis, secretario.

e. 3|12 Nº 1.670 v. 10|12|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos "NEGEV SOCIEDAD DE HECHO Y FERNANDO Y GABRIEL ROZENCWAIG s|incidente de calificación de conducta" que se ha resuelto el presente incidente calificando la conducta de los señores Fernando y Gabriel Rozencwaig como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.3|12 Nº 1.671 v.3|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por dos días en autos CASA GLANTEX DE M. GLANCSZPIGEL E HIJO SOC. COL., que se ha decretado la rehabilitación de Isidoro Glancszpigel.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 1.000.— e.3|12 Nº 7.829 v.6|12|76

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, hace saber por 2 días que en autos "DINAMIX S. A." s|quiebra, se ha presentado el proyecto de distribución (art. 214, Ley 19.551); el cual será aprobado de no mediar oposición en el término de Ley.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.000.— e.3|12 Nº 7.686 v.6|12|76

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28 (Callao 635, 2º piso, Capital Federal), cita y emplaza por cinco (5) días a don LUIS A. CURTI para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Bodega Vidaña SRL. c| Curti, Luis A. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 1.400.— e.3|12 N 23.002 v.6|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	16|11|76	TOMAS FRUTOS	3|12	7|12|76	7.120	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|11|76	JOSE RAUL NOVO	3|12	7|12|76	6.984	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|76	MAGDALENA SUSANA MITRE de CUEVAS	3|12	7|12|76	22.843	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	23|11|76	MODESTA MURUAIS de ESTEBAN	3|12	7|12|76	7.058	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|11|76	JUAN CARLOS GUIÑAZU	3|12	7|12|76	7.079	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	22|11|76	PEDRO ALEJANDRO GONZALEZ	3|12	7|12|76	6.974	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|10|76	ROGELIO SOLE	3|12	7|12|76	22.806	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	19|11|76	ANDRES ADOLFO PINASCO	3|12	7|12|76	7.005	1.000
4	7	Jorge E. Dalzotto	11|11|76	PEDRO LUCAS MENGHI	3|12	7|12|76	7.147	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|11|76	Abraham Jankel KRAITMAN	3|12	7|12|76	22.839	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|11|76	PABLO o PABLO JUAN PASQUINELLI	3|12	7|12|76	7.074	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26| 7|76	MIGUEL MEERSON	3|12	7|12|76	7.040	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	15|11|76	JUAN ENRIQUE BLANC	3|12	7|12|76	22.795	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|11|76	RICARDO SALVADOR AZCARATE	3|12	7|12|76	22.813	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|11|76	MOISES VOLF MASCHEVICH	3|12	7|12|76	22.853	1.000
7	14	José Luis Galmarini	24|11|76	MARIA HAYDEE SOUTO de MARCOS	3|12	7|12|76	7.206	1.000
7	14	José Luis Galmarini	21|10|76	ZULMA NOELI POLA de REGALINI	3|12	7|12|76	6.980	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|11|76	MARIA TERESA ALVAREZ de SORIA	3|12	7|12|76	6.971	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|10|76	CARLOS ALBERTO LEUZZI	3|12	7|12|76	22.827	1.000
9	18	Elsa G. Arias	15|11|76	Dora WAMBERG de GERSZONOWITZ	3|12	7|12|76	22.824	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	18|11|76	ADELA FRANCISCA BLANC de NIETO	3|12	7|12|76	22.796	1.000
10	21	Justo J. Giraudy	22|11|76	José Ramón Pérez o José Ramón Pérez Reigosa	3|12	7|12|76	22.845	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	21|10|76	RAFAEL ZARAGOZA	3|12	7|12|76	22.798	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	23|11|76	ESTELA JOSEFINA RODRIGUEZ CASAL de GONZALEZ LANUZA	3|12	7|12|76	22.840	1.000
13	25	Antonello Tramonti	24|11|76	ORFILIA CERNUSCHI Vda. de MENDEZ	3|12	7|12|76	22.856	1.000
13	26	Antonello Tramonti	19|11|76	VIDAL WEXLER	3|12	7|12|76	7.017	1.000
14	27	José Luis Caruso	17|11|76	HERMINIO DIAZ	3|12	7|12|76	7.122	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|11|76	LUISA EMILIA MALUGANI Vda. de SOTO RIGO	3|12	7|12|76	7.144	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	20| 8|76	DIELMO PONTI	3|12	7|12|76	7.172	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|11|76	CELESTINO GREGORIO ARGUELLES	3|12	7|12|76	7.070	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|11|76	Carlos Oscar Knopoff	3|12	7|12|76	22.791	1.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|76	SCOLARI de PASCUCCI, María Amalia	3|12	7|12|76	22.844	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|11|76	YOLE BATINI	3|12	7|12|76	7.152	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|11|76	AMELIA HAYDEE DELLA ROCCA de SERRA	3|12	7|12|76	7.026	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|76	LEIZA VILLA MONTE de VERNENGO	3|12	7|12|76	7.056	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|76	SARA VILCHES	3|12	7|12|76	7.008	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22|11|76	MARIA CARMEN OTERO GARCIA de OTERO BOUSO	3|12	7|12|76	7.072	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	11|11|76	RUBEN HORACIO NARDELLI	3|12	7|12|76	22.833	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|11|76	CAROLINA PALETTA de ROTUNDO	3|12	7|12|76	22.825	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	9|11|76	Gerardo YELMO VILLARES	3|12	7|12|76	22.807	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	22|11|76	GRIMBERG de BENDERSKY, Inés	3|12	7|12|76	6.978	1.000
18	36	María Isabel Millán	16|11|76	Juan CERNADAS	3|12	7|12|76	22.829	1.000
18	36	María Isabel Millán	12|11|76	MARTA SCHTARCHTEIN de ALGAZE y JOEL MARIO SCHTARCHTEIN	3|12	7|12|76	22.838	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|11|76	BENITO EMILIO ROSSI	3|12	7|12|76	22.799	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|76	LETICIA MADEO o LETICIA CONCEPCION FILOMENA MADEO de DE SIMONE	3|12	7|12|76	7.170	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 9|76	NICOLAS CARMAN	3|12	7|12|76	7.052	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	27|10|76	Delia Josefa VARELA de CERINO	3|12	7|12|76	22.808	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	3|11|76	JAIME SIRVEN VALLDEJULI	3|12	7|12|76	7.028	1.000
20	40	Salvador José Mammana	18|11|76	SOFIA SILMAN	3|12	7|12|76	7.108	1.000
20	40	Salvador José Mammana	16|11|76	LUIS LAGOS, ELVIRA JUANA LINARDI y LUIS AGUSTIN LAGOS	3|12	7|12|76	7.200	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22|11|76	Dolores VARELA de DOMINGUEZ	3|12	7|12|76	22.792	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|11|76	HERZL GESANG	3|12	7|12|76	7.002	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|11|76	JUAN BAUTISTA GUIDO	3|12	7|12|76	7.021	1.000
23	45	Hugo Carrillo	24|11|76	ISAAC MARENBERG	3|12	7|12|76	7.003	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|11|76	DANIEL FRANCISCO PALERMO	3|12	7|12|76	7.174	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|10|76	LEONARDO ANTONIO LALLI	3|12	7|12|76	7.173	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|11|76	HERMENEGILDO ALEMPARTE	3|12	7|12|76	22.800	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|11|76	CARMEN LAMASTRA de TERRINONI	3|12	7|12|76	6.989	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|11|76	Herminia ALONSO de EXPOSITO	3|12	7|12|76	6.985	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|11|76	Raúl Aníbal ANTEQUEDA y María Cristina MAGARIÑOS de ANTEQUEDA	3|12	7|12|76	7.011	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|11|76	MARIA ALCIRA HERRERA de SAADI	3|12	7|12|76	6.994	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	21|10|76	DOMINGO LUCIANO GUIOT	3|12	7|12|76	7.049	1.000
26	53	Ana María Luaces	23|11|76	HECTOR LEON SEGOBIA y HERMELINDA CROSIGNANI de SEGOBIA	3|12	7|12|76	6.972	1.000
27	53	Ana María Luaces	24|11|76	YOLANDA DEL VALLE JUAREZ de WEGSCHEIDER	3|12	7|12|76	7.038	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17|11|76	ITALO CARMELO EUGENIO TROISI	3|12	7|12|76	6.995	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|11|76	JORGE ISRAEL GRYNBERG	3|12	7|12|76	6.940	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|10|76	LORENZO BALSA y MARIA de la CONCEPCION RUBIÑOS de BALSA	3|12	7|12|76	7.210	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|11|76	LUIS PRIMITIVO CARRERA	3|12	7|12|76	7.050	1.000
28	56	José Luis Gallo	10|11|76	NELIDA FERNANDEZ DAGNINO	3|12	7|12|76	7.175	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	12|11|76	FRANCISCO JOLIBERT	3|12	7|12|76	22.828	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	16|11|76	MARIA TERESA TESTA	3|12	7|12|76	22.819	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	12|11|76	Ernesto Carlos GOMEZ	3|12	7|12|76	7.121	1.000
30	59	Luis José Carballido	28| 6|76	ANUNCIA LOPEZ de LOPEZ	3|12	7|12|76	6.789	1.000
30	59	Luis José Carballido	23|11|76	ESTHER FOSCHI de DELABELLA	3|12	7|12|76	22.793	1.000
39	59	Luis José Carballido	15|11|76	ROQUE MONTESANTO	3|12	7|12|76	22.797	1.000
30	59	Luis José Carballido	8|11|76	Manuel SUAREZ	3|12	7|12|76	6.990	1.000
30	59	Luis José Carballido	14| 9|76	Antonia GARCIA de ARENILLAS	3|12	7|12|76	7.039	1.000
30	60	José María Scorta	22|11|76	Cristina Copanitsano de Kotsetas	3|12	7|12|76	22.841	1.000
30	60	José María Scorta	29|10|76	ENRIQUE SEJAS	3|12	7|12|76	22.832	1.000
* 26		Gerardo R. Nani	17|11|76	Guillermo Terencio SANCHEZ	3|12	7|12|76	22.848	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.3|12-Nº 506 v.7|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita por diez días a ANGEL HECTOR GROSSO y MARIA PETRONA ARIAS DE BENITEZ para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Di Fondi Zulema Leonor y otros c|Grosso Angel H. y otros s|desalojo F. P., sabl. y abandono", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1976. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 1.400.— e.3|12 Nº 7.676 v.6|12|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en los autos: AVENALI FERNANDO J. c/BAFUNDO JULIO A. s/ejecutivo", expediente Nº 44.713, que el martillero Manuel Sánchez - Guerra, rematará el día martes 7 de diciembre de 1976, a las 9 horas, en Lavalle 357, piso 6º, oficina "61". donde también se exhibe todos los días de 14 a 15 horas, una filmadora de ocho milímetros, marca Kodak. — Sale a la venta sin base y al contado, comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 800.— e. 3|12 Nº 7.741 v. 3|12|76

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en autos: "BEFRA, S. R. L. c/LAJMANOVICH ALBERTO RAUL s/ejecutivo" (Expte. Nº 36.983), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 9 de diciembre próximo, a las 16 hs., en Venezuela 1318/20, en donde se exhiben de 10 a 12 horas: Televisor portátil "Philips"; estéreo "Music House Car" c/pasacintas y 2 parlantes; mueble modular de 2,50 x 1,80 lustra-aspiradora "Yelmo"; mesa de comedor c/4 sillas tapizadas; juego de sofá 3 cuerpos y 2 sillones tapizados; 2 mesas ratonas vs.; cuadros firmados y adornos vs. y reloj eléctrico de pared. — Sin base, al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o/o. — Infs.: Avda. R. Sáenz Peña 651 (46-2732).

Buenos Aires, noviembre 30 de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 2.200.— e. 3|12 Nº 23.004 v. 6|12|76

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días en el juicio: "MALON, S. A. C. I. F. I. A. c/PROPATTO, CARLOS N. s/ejec.", Expte.: 2.472, que el martillero Luis Alberto Bieule, rematará el día 9 de diciembre de 1976, a las 17,30 hs., en Venezuela 1318|20: Un televisor Stromberg Carlson, cuatro controles frontales, gabinete de madera, sin número visible; una lámpara de pie, pantalla de tela plastificada color rojo. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — Seña: 30 o/o. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976.

$ 2.000.— e. 3|12 Nº 7.857 v. 6|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en Expte. Nº 195.986 "SEVITAR, S. A. C. I. y F. c/NUÑO JOSE ANTONIO y otra s/ejecutivo", que el martillero Guillermo A. Ferro, rematará el día 11 de diciembre de 1976, a las 11 hs., en Azopardo 1299, Capital, donde se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 hs., el siguiente bien, en el estado en que se encuentra: Automóvil Fiat, mod. 600 E, año 1966, motor Fiat Nº 2305003, chasis Fiat Nº 2113541, patente C. 058.552. — Sin base, contado y mejor postor. — Comisión: 10 o/o. — El bien se entregará en el acto contra pago total del precio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Gastón C. de la Fare, secretario.

$ 2.400.— e. 3|12 Nº 7.637 v. 6|12|76

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ RUBI. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976. — Ana M. Beneventano, secretaria.

e.2|12 Nº 1.654 v.6|12|76

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ESTHER COSTA de GIOVANELI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.000.— e.2|12 Nº 4.079 v.6|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|11 al 19|11|76.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a ADOLFO MENDEZ para que se presente a estar a derecho, en el expediente caratulado "Barreto de Méndez, Dora Emilia, c|Méndez, Adolfo, s|divorcio", bajo apercibimiento de que si transcurrido el plazo de los edictos no compareciese se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 1.600.— e.2|12 Nº 7.443 v.3|12|76

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TECLE MICHALOWSKI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — Carlos J. García Díaz, secretario.

e.2|12 Nº 1.655 v.6|12|76

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA TARAN de GARBER y GREGORIO GARBER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1976. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 1.000.— e.2|12 Nº 5.850 v.6|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 30|11|76.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días la quiebra del Sr. DOMINGO ANTONIO CARMELO PANETTA, siendo designado Síndico el Contador Osiris Celmar Vidal, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. I a quien deberán presentar los acreedores sus títulos justificativos de crédito a fin de peticionar las verificaciones hasta el 15 de diciembre próximo. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Fíjase la fecha del 11|2|77 para que el Síndico presente el informe a que se refiere el art. 96 inc. 2 de la ley 19.551

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Juan Carlos Mata, secretario.

e.30|11 Nº 1.645 v.6|12|76

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 5, cita por cinco días a LITARA, S.A., a fin de que se presente a estar a derecho en los autos "Litara, S.A., le pide la quiebra Ervin J. Dobó" bajo apercibimiento de designársele Defensor al de Ausentes (arts. 145|6 y 343, Cód. Proc.), Publíquese dos días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1976. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.000.— e.2|12 Nº 22.983 v.3|12|76

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días que en los autos "JUAN DE STEFANO Y CIA., S.R.L., s|quiebra". V.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — Autos y Vistos. Del proyecto de distribución de fondos, córrase traslado por el término de diez días al fallido y a los señores acreedores de conformidad con lo dispuesto por el art. 214 de la Ley 19.551,

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 1.800.— e, 2|12 Nº 22.961 v. 3|12|76

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "CAMBRIDGE S.R.L."; síndico don Abel Carlos Smud, con domicilio en Corrientes 2763, piso 2º, Of. 12, Capital. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma Ley. Se fija como fecha de cesación de pagos el día 25 de agosto de 1969 (artículo 53, Ley Nº 11.719). Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.1º|12 Nº 1.653 v.7|12|76

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber en autos: "METALURGICA GENERAL MOSCONI, S.C.A. s|quiebra" que el liquidador ha presentado proyecto de distribución, el que se aprobará si no se lo objeta válidamente dentro de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 1.000.— e. 2|12 Nº 22.942 v. 3|12|76

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber en autos "A. MALIK E HIJOS, S.R.L. s| quiebra" que el síndico ha presentado el proyecto de distribución de fondos, parcial y provisorio, a los acreedores y a la sociedad fallida, el que será aprobado si no se lo observa válidamente (arts. 214 y 215 de la Ley 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Hernán Fernández Gorcolas, secretario.

$ 1.600.— e. 2|12 Nº 7.536 v. 3|12|76

Nº 13

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Téngase presente. Atento las constancias de autos y disposiciones legales citadas procédase a la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 602, emitido por S. A. Del Atlántico. Compañía Financiera "SADELA" el 24 de agosto de 1976 por la suma de noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno (98.637.671) y con vencimiento al 21 de febrero de 1977 endosado por Rhollal, S. A. A los efectos del Art. 89 del D. 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación detalladamente. Autorízase el pago de dicho documento una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. Cítase al depositante original Rhollal, S. A. y a S. A. del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA". Notifíquese. Antonio Boggiano, Juez. El documento objeto del presente, en sus partes pertinentes dice: S. A. del Atlántico, Compañía Financiera "SADELA". Domicilio de pago, Hipólito Yrigoyen 1180, Capital Federal. Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible, $ 98.637.671. 4-1-082. Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. Cuenta Nº 18.073. Certificado Nº 602. Depositante: Rhollal, S. A. Domicilio: Maipú 459, piso 3º, Capital Federal. Depósito: $ 70.000.000.—. Plazo: 181 días. Interés: $ 28.637.671. — Tasa. 82,5 o|o anual. Capitalización: No. Vencimiento: 21|2|77. Importe total a percibir pesos noventa y ocho millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos setenta y uno. — S. A. del Atlántico, Compañía Financiera, "SADELA". La presente se ordena en los autos caratulados "PODER, S. A. s|Cancelación", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 a mi cargo. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, doce de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — José A. Uriburu, secretario.

$ 54.000,— e. 19|11 Nº 22.427 v. 30|11|76
e. 1º|12 Nº 22.427 v. 10|12|76

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "MAURE ITURRALDE Y CIA.", "TOMAS ADOLFO ITURRALDE" y "ROBERTO RAMON MAURE". Síndico: Arnaldo Serafín Conte, con domicilio en Esmeralda 672, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1977. En caso de presentarse concurso resolutorio, la junta se realizará el día 30 de mayo de 1977 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico; prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1976. — Oscar Sergi, secretario.

e. 30|11 Nº 1.649 v. 6|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	19|11|76	Ramona MAS de AINSCOUCH	2|12	6|12|76	6.796	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|11|76	EDUARDO ANDRES COGLIATI	2|12	6|12|76	6.957	1.000
2	4	Horacio R. Granero	12|11|76	LUISA FLORA DABE de LANDERECHE	2|12	6|12|76	6.911	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	22|11|76	LUIS VONCINA	2|12	6|12|76	6.865	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|11|76	GREGORIO MILDERMAN	2|12	6|12|76	22.737	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|11|76	JOSEFINA ROSA GIGLIO de RAMA	2|12	6|12|76	22.763	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|11|76	CLEMENTINA INES FERNANDEZ DURAN	2|12	6|12|76	6.874	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|10|76	ANTONIA ISABEL CIANCIO de BROGGI y JORGE SILVIO BROGGI	2|12	6|12|76	6.765	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|11|76	CELSA SABORIDO de CARRACEDO	2|12	6|12|76	6.857	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	23|11|76	ALEJANDRO PROVENZANI	2|12	6|12|76	6.893	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|11|76	MAFFIA de SOUTO, Elena	2|12	6|12|76	6.783	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24|11|76	JUAN PEDRO HOURS	2|12	6|12|76	6.844	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23|11|76	JOSE ANTONIO ROVATI	2|12	6|12|76	6.750	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|11|76	Telechanski, Abraham	2|12	6|12|76	6.752	1.000
7	—	Mario Anschutz Latorre	19|4|76	Adolfo VUYLSTEKE	2|12	6|12|76	6.865	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|11|76	Alfredo PASCUAL	2|12	6|12|76	6.855	1.000
7	14	José L. Galmarini	22|9|76	ISAIAS MARTIN o MARTIN GONZALES	2|12	6|12|76	6.780	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	15|11|76	ROSA MARTINI de BAGATTIN y de BENVENUTO o BENVENUTO AGUSTIN BAGATTIN	2|12	6|12|76	6.938	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	24|11|76	FRANCISCA STELLA de PIANTANIDA	2|12	6|12|76	22.769	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11|11|76	JORGE LUIS MLADINEO	2|12	6|12|76	6.926	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|11|76	MANUELA VICTORIA GARCIA de ARRUA	2|12	6|12|76	22.742	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|8|76	Delia María Podestá	2|12	6|12|76	22.783	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2|11|76	Julián GARCIA	2|12	6|12|76	22.771	1.000
9	18	Elsa G. Arias	22|10|76	VICENTE JUAN MASTROPIERRO	2|12	6|12|76	6.913	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	22|11|76	ALFREDO LANDABURU	2|12	6|12|76	6.963	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	16|11|76	ALBERTO ENRIQUE HOEFFNER	2|12	6|12|76	6.884	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9|11|76	OSCAR VICENTE DRAGO	2|12	6|12|76	6.946	1.000
11	21	Julio Campos	19|11|76	JOSE JOAQUIN POSADA	2|12	6|12|76	6.769	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	17|11|76	Natalio Pedro Exilart	2|12	6|12|76	6.749	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodriguez	19|11|76	ROSA PULO d CALVO o ROSA CARMELA MAGDALENA PULO de CALVO	2|12	6|12|76	22.767	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodriguez	23|11|76	JOAQUIN DIEZ	2|12	6|12|76	22.775	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11|11|76	RAUL MANUEL BERVIH	2|12	6|12|76	6.861	1.000
14	27	José Luis Caruso	5|11|76	FRANCISCO TORIANO y SERAFINA SUAREZ de TORIANO	2|12	6|12|76	22.755	1.000
14	28	Jorge A. Quaglhardi	18|10|76	HUGO OSVALDO MEZZOTTONI	2|12	6|12|76	6.891	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|76	Vicente Armando LAMBERTI	2|12	6|12|76	6.771	1.000
15	29	José E. Russo	23|11|76	Germán GONZALEZ o GONZALEZ COPO	2|12	6|12|76	22.750	1.000
15	29	José E. Russo	12|11|76	JULIO GENARO CAMPOS	2|12	6|12|76	22.772	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	12|11|76	MARIA DEL CARMEN NAVEIRA RODRIGUEZ de TAORMINA	2|12	6|12|76	6.951	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|8|76	JULIO ARANA	2|12	6|12|76	6.914	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|11|76	Pedro Angel Juliano	2|12	6|12|76	6.764	1.000
17	34	Diego N. Quirno	10|11|76	Manuel Vázquez	2|12	6|12|76	6.876	1.000
17	34	Diego N. Quirno	16|11|76	JOSE AMATO	2|12	6|12|76	22.777	1.000
17	34	Diego N. Quirno	22|11|76	MOISES TURNIANSKI	2|12	6|12|76	22.743	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4|11|76	Emilio Cido o Cid Santas	2|12	6|12|76	6.766	1.000
17	34	Diego N. Quirno	7|9|76	Delia Alcira CORREA de ACOSTA	2|12	6|12|76	6.829	1.000
17	34	Diego N. Quirno	9|11|76	Juan Agustín MENDONCA	2|12	6|12|76	6.784	1.000
17	34	Diego N. Quirno	12|11|76	LUCILA ANA CANTERELLA de PUCEIRO	2|12	6|12|76	6.848	1.000
18	35	María I. Millán	23|11|76	Sebastián ARBELOA	2|12	6|12|76	22.768	1.000
18	35	María I. Millán	22|11|76	LUIS CESAR STRAZZA	2|12	6|12|76	6.910	1.000
18	36	María I. Millán	11|11|76	Ana BERNASCONI de BAROUSSE	2|12	6|12|76	6.794	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	9|11|76	DAVID SEVERO ALVAREZ	2|12	6|12|76	6.814	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	23|11|76	JORGE ATILIO CURUTCHET	2|12	6|12|76	6.862	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	12|11|76	EUGENIA ADELA GARIBALDI	2|12	6|12|76	6.761	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	10|11|76	Pilar GOMEZ VIÑALES	2|12	6|12|76	6.860	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	10|11|76	CARLOTA FRASCHINI	2|12	6|12|76	6.962	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	11|11|76	CESAR NUÑEZ MANSO	2|12	6|12|76	6.858	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	17|11|76	LUIS FRANCISCO BIONDO	2|12	6|12|76	6.830	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23|11|76	ANTONIO ALSINA REGUANT	2|12	6|12|76	6.762	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18|11|76	FRANCISCA MIRAGLIA de ESPINOSA	2|12	6|12|76	22.764	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	22|9|76	ADIB ATALLAH	2|12	6|12|76	6.770	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	16|11|76	LUIS SAPORITI	2|12	6|12|76	6.854	1.000
25	49	Pedro L. Guida	15|11|76	CONCEPCION ABELEDO de VILLAMARIN	2|12	6|12|76	6.883	1.000
25	49	Pedro L. Guida	19|10|76	JUANA SOFIA SOTO de BERTOMEU	2|12	6|12|76	6.805	1.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	14|10|76	MANUEL CAMPOS	2|12	6|12|76	6.807	1.000
26	51	Julio C. Dávalos	9|11|76	JUAN CARLOS AGOSTINI	2|12	6|12|76	6.956	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|11|76	EDUARDO ANGEL CAMPOS	2|12	6|12|76	22.773	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	12|11|76	Nechama GREZKO de BRODSKY y|o Nechama GREZKO de BRODSKYN	2|12	6|12|76	6.747	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	17|11|76	ADELA JUANA MONTALBETTI de DIANA	2|12	6|12|76	6.937	1.000
28	56	Jorge Luis Gallo	19|11|76	Antonio VASTA	2|12	6|12|76	6.930	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|10|76	María Antonia Otero de Castrelo	2|12	6|12|76	6.897	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|11|76	PEDRO LAMBORIZIO	2|12	6|12|76	6.856	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|11|76	José María GARCIA MANDIA	2|12	6|12|76	22.747	1.000
30	59	Luis J. Carballido	16|11|76	Isaac Jonas Bindenmaister	2|12	6|12|76	6.866	1.000
30	60	José M. Scorta	1º|11|76	PETRA ECHEVARRIA y JUAN PEDRO ARRASATE	2|12	6|12|76	6.809	1.000
*	18	Néstor O. Costa						

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 2|12-Nº 505 v. 6|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	19|11|76	MARIA AVELINA HERMIDA de ROMERO	1º|12	3|12|76	6.595	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|11|76	Saúl HUBERMAN y doña Julia BERENSTEIN de HUBERMAN	1º|12	3|12|76	22.694	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	18|11|76	MARIA MAGDALENA GABRIELLE o GABRIELLI de DE CARO	1º|12	3|12|76	6.619	1.000
2	4	Horacio R. Granero	19|11|76	María Isabel Carpi	1º|12	3|12|76	6.701	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5|11|76	JOSEFINA EMILIA DELGADO de ROCHA	1º|12	3|12|76	6.531	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	11|11|76	BARTOLOME PODESTA o PODESTA CASELLA	1º|12	3|12|76	6.708	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	29|10|76	ANDRES ALONSO	1º|12	3|12|76	6.554	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|11|76	Concepción Codina de Collar o Concepción Aurora Engracia Codina de Collar	1º|12	3|12|76	6.541	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16|11|76	Azucena Elsa Cuccarese Viuda de Rendo	1º|12	3|12|76	6.712	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|11|76	Concepción Petito y don Vicente Face	1º|12	3|12|76	6.707	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	30| 3|76	TERESA GARAVANO de DONDF	1º|12	3|12|76	22.722	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	12|11|76	ANTONIO AURILIO	1º|12	3|12|76	22.691	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|11|76	OHANESSIAN NEKTAR	1º|12	3|12|76	6.525	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17|11|76	NELIDA FERRARIO	1º|12	3|12|76	22.679	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|11|76	PEDRO FLAIROTO, TERESA SALUDAS Vda. de FLAIROTO, PEDRO JOSE FRAIROTO y MATILDE TERESA FLAIROTO Vda. de CIAMPI	1º|12	3|12|76	6.672	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|10|76	DOLORES PIÑEIRO de GUILLAN	1º|12	3|12|76	6.556	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	4|11|76	MARIA GUREVICH de SCHARAGER	1º|12	3|12|76	6.523	1.000
7	14	José L. Galmarini	16|11|76	MARIA FELICITACION AMIGO DE LONGO ELIA, o MARIA FELICITAS AMIGO DE LONGO ELÍA	1º|12	3|12|76	22.713	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	29| 9|76	GENARO SCARAVAGLIONE	1º|12	3|12|76	6.560	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	8|11|76	ROBERTO BIANCHI	1º|12	3|12|76	6.562	1.000
9	18	Elsa G. Arias	16| 9|76	Urbano Manuel PEREZ	1º|12	3|12|76	22.711	1.000
9	18	Elsa G. Arias	18|11|76	EMILIO SOBRINO	1º|12	3|12|76	6.736	1.000
9	18	Elsa G. Arias	16|11|76	MANUEL PIRES RITA	1º|12	3|12|76	6.589	1.000
9	18	Elsa G. Arias	11|11|76	ANTONIO VERNA y de ROSALIA PALUMBO de VERNA	1º|12	3|12|76	22.700	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|11|76	Antonio Miguel Vallone	1º|12	3|12|76	6.711	1.000
11	21	Julio Campos	9|11|76	ISAAC CHAITIN	1º|12	3|12|76	22.687	1.000
11	21	Julio Campos	17|11|76	JOSE MARIA NOGUEIRA	1º|12	3|12|76	6.720	1.000
11	21	Julio Campos	15|11|76	María Josefa Frade de Valle Salvadores	1º|12	3|12|76	6.663	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|11|76	PETRA SANCHEZ de GONZALEZ DOMINGUEZ	1º|12	3|12|76	6.550	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	19|11|76	DARIO SANCHEZ o SANCHEZ SAA	1º|12	3|12|76	6.546	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	16|11|76	Marcos Tobi	1º|12	3|12|76	6.510	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|11|76	MARIA FIORE de SAMBATARO y DOMINGO SAMBATARO	1º|12	3|12|76	6.626	1.000
14	27	José L. Caruso	17|11|76	ISABEL VIRGINIA GIANFRANCESCO de CORNEJO	1º|12	3|12|76	22.718	1.000
14	27	José L. Caruso	21| 9|76	CLOTILDE MEROPE ALBERICI DE PERNIN	1º|12	3|12|76	6.561	1.000
14	27	José L. Caruso	5|11|76	MOISES HANA	1º|12	3|12|76	22.724	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	3|10|76	MANUEL OROZCO y ROSARIO ESTELA PEREZ Vda. de OROZCO	1º|12	3|12|76	6.662	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|76	ANGEL GARCIA	1º|12	3|12|76	6.687	1.000
15	29	José E. Russo	15|11|76	MOISES MILNER	1º|12	3|12|76	6.657	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	10|11|76	Antonio AMATA	1º|12	3|12|76	6.568	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	18|11|76	Roberto y Don Adolfo FERRO	1º|12	3|12|76	6.542	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	10|11|76	DELFINO SERCHI	1º|12	3|12|76	22.702	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1|11|76	FERNANDEZ de INCHAUSPE, Delia	1º|12	3|12|76	22.717	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|11|76	JOSE MANUEL ESPINDOLA	1º|12	3|12|76	22.709	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|11|76	Domingo MINGOIA	1º|12	3|12|76	22.716	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1|11|76	PATROCINIO MORENO DE LOPEZ	1º|12	3|12|76	6.502	1.000
18	36	María Isabel Millán	15|11|76	MAXIMILIANO SALPERIN ROSEMBEID Y EVA FRENKEL DE SALPERIN	1º|12	3|12|76	6.493	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|11|76	JUAN CARLOS VALES	1º|12	3|12|76	22.701	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	19|11|76	MILARI DE ROSA, Erminda	1º|12	3|12|76	6.539	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	5|11|76	BLAS MOLINARO	1º|12	3|12|76	6.532	1:000
20	40	Salvador J. Mammana	22|11|76	JUAN LUPPINO	1º|12	3|12|76	22.682	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1| 9|76	BRONISLAO o BRUNO STANKEVICIUS	1º|12	3|12|76	6.653	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|11|76	ELVIRA MARIA ROSSI de COVIELLO	1º|12	3|12|76	22.721	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|11|76	MARIA DE LAS MERCEDES BERRO de GARCIA SARAVI	1º|12	3|12|76	22.688	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5|10|76	María Delfina NOVOA de ARGA	1º|12	3|12|76	6.555	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	2|11|76	ANDRES DOMINGO GIANETTI	1º|12	3|12|76	22.719	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	19|11|76	ANA MARIA SCHULZ de RUBARTH o HANNA MARIE SCHULZ de RUBARTH	1º|12	3|12|76	6.705	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	21|10|76	Quentilia Gentili de Delvecchi y de don José Delvecchi	1º|12	3|12|76	22.727	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|11|76	Constantino Luis Florenció Biasoli	1º|12	3|12|76	6.627	1.000
25	36	Antonio R. M. Coghlan	22|11|76	DOMINGO SPROVIERO	1º|12	3|12|76	22.714	1.000
25	49	Pedro L. Guida	22|11|76	JUAN BERNI	1º|12	3|12|76	22.690	1.000
25	49	Pedro L. Guida	17| 9|76	LUIS MARIA ALDAO	1º|12	3|12|76	6.563	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|11|76	ENRIQUE MARIO o HERSZ MAIER TOPOR	1º|12	3|12|76	6.549	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|11|76	JULIA GARCIA de TEIJEIRO y don JOSE MARIA TEIJEIRO	1º|12	3|12|76	6.651	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|11|76	GERALDO JOSE GARRAHAN	1º|12	3|12|76	6.514	1.000
26	51	Julio César Dávalos	17|11|76	Silvestre Di Giacomo	1º|12	3|12|76	6.524	1.000
26	51	Julio César Dávalos	11|11|76	Carlos Eugenio Laguzzi	1º|12	3|12|76	6.520	1.000
27	53	Ana María Luaces	10|11|76	EVA LUCIA STROBINO, VICENTA CECILIA STROBINO y VALERIO ERNESTO o VALERIO ERNESTO LORENZO STROBINO	1º|12	3|12|76	6.579	1.000
27	53	Ana María Luaces	3|11|76	Julio ZELASCHI	1º|12	3|12|76	6.516	1.000
27	53	Ana María Luaces	17| 9|76	ROMILDO ANDREOZZI	1º|12	3|12|76	22.723	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	Gerónimo o Jerónimo PASQUADIBISCEGLIE y de doña Catalina GIANNOSI	1º|12	3|12|76	6.600	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	16|11|76	Amelia Medina	1º|12	3|12|76	6.601	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11|11|76	MANUEL ALEJANDRO PONTE	1º|12	3|12|76	22.693	1.000
28	56	José L. Gallo	22|11|76	VICENTE CESAR	1º|12	3|12|76	22.729	1.000
28	56	José L. Gallo	19|11|76	Josefa María Bonanno de Cayol	1º|12	3|12|76	6.508	1.000
29	57	Jorge Noro Villagra	1|11|76	LUISA SOLE de BONACCORSO	1º|12	3|12|76	6.702	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	11|11|76	María Josefa Goiriz de Lozano	1º|12	3|12|76	6.706	1.000

e.1º|12 Nº 504 v.3|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|11|76	EUGENIO MUSCIO	1º|12	3|12|76	22.678	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|11|76	ITA FAJGA TANACHOWICZ	1º|12	3|12|76	6.364	1.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	19|11|76	ERNESTO BOLTSHAUSER	1º|12	3|12|76	6.471	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|11|76	AVEDIS FEREDJIAN	1º|12	3|12|76	22.676	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|11|76	Carlos José Miranda Naón	1º|12	3|12|76	6.266	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|11|76	NATALIO CANTISANI	1º|12	3|12|76	6.267	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|11|76	JOSE ANTONIO PELLEGRINO	1º|12	3|12|76	6.280	1.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	20|9|76	María Luisa Rossi de Sanz	1º|12	3|12|76	6.470	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|11|76	Pedro Carnevale	1º|12	3|12|76	22.633	1.000
3	5	Rubén H. Malatesta	24|6|76	Catalina Pandulio de Grillo	1º|12	3|12|76	6.293	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|11|76	JOSE ONETTO	1º|12	3|12|76	6.265	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|10|76	ENRICO TICHAUER o ERICO TICHAUER	1º|12	3|12|76	22.631	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	18|11|76	LUIS MARIO MALVESTITO	1º|12	3|12|76	22.663	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|10|76	MARIA JOVINO TAPINO Viuda de GOUEDART y don EDUARDO	1º|12	3|12|76	6.424	1.000
				GOUEDART	1º|12	3|12|76	6.249	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19|11|76	Emilio Roberto Dupont	1º|12	3|12|76	22.643	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|11|76	Eduardo MAZZA	1º|12	3|12|76	22.655	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	3|11|76	ALBERTO FARIÑA	1º|12	3|12|76	6.234	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|11|76	BERTA ROSA SLIPOI de MINKOWICZ				
6	12	Lúis Alberto Dupou	10|11|76	Aurora Gloria Italia CLEMENTE de NORMANDI	1º|12	3|12|76	6.446	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|11|76	JUANA CARMEN CAYETANA o JUANA CARMEN TALDONE de MARUCA	1º|12	3|12|76	22.673	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|11|76	REBECA EKSTEIN de WEICH y MARCOS ISAAC ROTH WEICH o MARCOS ISAAC WEICH	1º|12	3|12|76	6.379	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	26|10|76	HILDA GRACIANA BUSTOS de GIMENO	1º|12	3|12|76	22.629	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	19|11|76	FRANCISCO TRIGO	1º|12	3|12|76	6.260	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	9|11|76	MARIÑOSA de ROSSI DE FAZIO, Aquilina Angela	1º|12	3|12|76	6.442	1.000
9	18	Elsa G. Arias	8|11|76	María Dionisia Doux de Artigue y Juan Artigue	1º|12	3|12|76	22.625	1.000
9	18	Elsa G. Arias	28|10|76	GREGORIO PACUTA	1º|12	3|12|76	6.279	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|11|76	CANDIDA MARIA RAVEA viuda de CANTALUPPI	1º|12	3|12|76	6.287	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|11|76	SANTIAGO PAMPIN	1º|12	3|12|76	6.404	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	18|11|76	RAUL ALVARO JULIO TORRADO ESPAÑA	1º|12	3|12|76	22.641	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	18|11|76	MARIA DE LA SALUD CASTRO de CASTRO	1º|12	3|12|76	22.651	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	10|11|76	Francisco De Maio	1º|12	3|12|76	22.667	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|11|76	JOSE MARIA PAZOS	1º|12	3|12|76	22.677	1.000
11	21	Julio Campos	9|11|76	José Antonio María QUINTANA	1º|12	3|12|76	6.232	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|11|76	Vicente Ramírez	1º|12	3|12|76	6.299	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	21|10|76	Ubaldo COPERTARI	1º|12	3|12|76	6.342	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11|11|76	HOMERO MAZZOLLA	1º|12	3|12|76	6.437	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	28|7|76	Juan Bautista PERRONE	1º|12	3|12|76	6.261	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|11|76	Enrique Conte Mac Donell	1º|12	3|12|76	6.448	1.000
13	26	Antonello Tramonti	18|11|76	JUAN JULIO GUSTAVO COHRS	1º|12	3|12|76	6.285	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8|11|76	GINES GUILLERMO PARRA	1º|12	3|12|76	22.645	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	22|10|76	CARLOS SURDO	1º|12	3|12|76	6.341	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|11|76	ELENA BENAK Vda. de PALINKAS	1º|12	3|12|76	6.400	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|76	JOSE TYSBIREK	1º|12	3|12|76	22.665	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|76	NICOLAS ANGEL PASQUINI	1º|12	3|12|76	6.277	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	4|11|76	MANUEL RAMON LODEIRO	1º|12	3|12|76	6.322	1.000
15	29	José Eduardo Russo	22|11|76	RODOLFO JURCAK	1º|12	3|12|76	6.291	1.000
15	29	Carlos Enrique Frella	24|9|76	JUANA MATILDE VIEYTES de MOTILA	1º|12	3|12|76	6.358	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|11|76	Pablo GALLO	1º|12	3|12|76	6.246	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|11|76	ADOLFO POPOVSKY	1º|12	3|12|76	6.240	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|76	ELVIRA CARABELLI de GIGLIO	1º|12	3|12|76	6.323	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|11|76	CESAR DOMINGO FILIPPINI	1º|12	3|12|76	6.352	1.000
17	34	Diego N. Quirno	22|9|76	María Petriz de Rodríguez y Pedro Antonio Rodríguez	1º|12	3|12|76	22.666	1.000
17	34	Diego N. Quirno	1º|10|76	Tomás FERNANDEZ CANAVAL	1º|12	3|12|76	6.375	1.000
17	34	Diego N. Quirno	17|11|76	ANTONIA SANCHEZ de LOUREIRO	1º|12	3|12|76	6.359	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|11|76	ANGELA JOSEFA ARDISSONE viuda de REGGI	1º|12	3|12|76	6.392	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4|11|76	ALBERICO JUAN CAFFARELLI	1º|12	3|12|76	6.363	1.000
18	36	María Isabel Millán	22|11|76	DOMINGA PANCARI de PETTIÑATO	1º|12	3|12|76	6.303	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16|11|76	Manuel Borges	1º|12	3|12|76	6.302	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|11|76	DAVID GRAJEWER	1º|12	3|12|76	6.306	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	18|11|76	Mateo Di Sanzo	1º|12	3|12|76	6.318	1.000
21	41	Guillermo C. Pérez	12|11|76	ISABEL JOSEFA JACINTA INOCENCIA BALDRICH de CULLARI	1º|12	3|12|76	6.301	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|11|76	JRISULA PATESTU de CHAPEROS	1º|12	3|12|76	22.652	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|76	MANUEL GONZALEZ	1º|12	3|12|76	6.278	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	4|10|76	LUIS FERNANDO GUILLOT e ISABEL BERTONE de GUILLOT	1º|12	3|12|76	6.274	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	19|10|76	VICENTE MAROLLA	1º|12	3|12|76	6.475	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5|11|76	ROSA SIDERO de DESIMONE	1º|12	3|12|76	6.474	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	17|11|76	AGUSTIN ALBERTO CALVIÑO	1º|12	3|12|76	6.250	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|11|76	Luis Hamlet SOLARI	1º|12	3|12|76	22.657	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	2|9|76	PETRONA ARGUELLO de STORIALE	1º|12	3|12|76	22.674	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15|11|76	MARIA MONA de BAQUES	1º|12	3|12|76	6.289	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|10|76	LUISA ANGELA ELENA SCHAPELL de MANCINI	1º|12	3|12|76	6.321	1.000
25	49	Pedro L. Guida	10|11|76	FELIX HUGO HERNANDEZ	1º|12	3|12|76	6.335	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	17|6|76	PERLA ISABEL FURLONG de NOYA	1º|12	3|12|76	6.429	1.000
26	52	Guillermo A. Quagliardi	15|11|76	Benigno Anselmo Redruello	1º|12	3|12|76	6.449	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|11|76	FRANCISCO GUERRA	1º|12	3|12|76	6.365	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	30|9|76	EDUARDO VIERA	1º|12	3|12|76	6.472	1.000
28	56	José Luis Gallo	16|11|76	María Petronila PISANI de PANE	1º|12	3|12|76	6.378	1.000
28	55	José Ricardo Valenti	22|9|76	María Vicenta Gegundez	1º|12	3|12|76	22.639	1.000
28	56	José Luis Gallo	10|11|76	ALBERTO HECTOR CALSINA	1º|12	3|12|76	6.293	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|11|76	Elisa Pereira Portela de Vázquez	1º|12	3|12|76	6.298	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	16|11|76	Yolanda María Modesta MORETTI de DI BELLO y don Héctor Hugo DI BELLO y MORETTI	1º|12	3|12|76	22.672	1.000
30	60	José M. Scorta	16|11|76	MANUELA IGLESIAS de ALVAREZ o MANUELA IGLESIAS MOSQUERA de ALVAREZ	1º|12	3|12|76	22.656	1.000

e.1º|12 Nº 503 v.3|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	14|10|76	Dina Daniela Toledo de Martínez y don Hugo Manuel Martínez	1º|12	3|12|76	6.033	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	2|11|76	ANGELA GIUGNI de SORMANI, ILDA LUISA SORMANI de MARMO y JUAN CARLOS SORMANI	1º|12	3|12|76	22.624	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16|11|76	JOSE GARCIA	1º|12	3|12|76	6.142	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	9|11|76	GUILLERMO JOSE SENTIS	1º|12	3|12|76	22.598	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	11|11|76	MARIO CARLOS STEFANILE	1º|12	3|12|76	6.038	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	12|11|76	Dolores FREYRE	1º|12	3|12|76	22.592	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	11|11|76	ROQUE VICENTE GENTILUOMO	1º|12	3|12|76	6.143	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|11|76	MERELLO Manuel José	1º|12	3|12|76	6.102	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|11|76	FRANZ KONIGSTEIN	1º|12	3|12|76	22.609	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|76	Jacobo German Tepper y Doña Lea Yuspe de Tepper	1º|12	3|12|76	6.124	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|11|76	RAFAEL FELIPE AGRIFOGILO o AGRIFOGLIO y COSTA	1º|12	3|12|76	22.621	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	5|11|76	FEDERICO MEZZOTTERO	1º|12	3|12|76	6.035	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	12|11|76	GRINLAC José y MILIC de GRINLAC Luisa	1º|12	3|12|76	6.178	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|10|76	Cosentino Epifanio	1º|12	3|12|76	6.015	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	10|11|76	DANNY EDELMIRA SOLA de GALLARDO	1º|12	3|12|76	22.595	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	11|10|76	AVELINO SUAREZ	1º|12	3|12|76	6.135	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|10|76	Rabah Marhaba o Rabah Ali Marhaba	1º|12	3|12|76	6.052	1.000
7	14	José L. Galmarini	9|11|76	ANTONIO LAUREANO MANUEL RODRIGUEZ	1º|12	3|12|76	6.037	1.000
7	14	Alejandro Olazábal	7| 9|76	CAYETANA PALADINO	1º|12	3|12|76	6.017	1.000
7	14	José L. Galmarini	16|11|76	Blas VENTURA	1º|12	3|12|76	6.054	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	16|11|76	ERNESTINA MARIA COSTA de FASANELLA o FASANELLIA	1º|12	3|12|76	6.092	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|11|76	EDGARDO HUGO ESCOBAR	1º|12	3|12|76	6.180	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|10|76	EGLE MARGARITA CANDA de DIAZ	1º|12	3|12|76	22.547	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	16|11|76	Ruggero VARNERIN o Ruggero Domingo VARNERIN	1º|12	3|12|76	6.023	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	15|11|76	María Carmen PEDULLA de RASCHELLA	1º|12	3|12|76	6.060	1.000
9	18	Elsa G. Arias	4|11|76	NORMA IRENE CAVALIERI	1º|12	3|12|76	6.010	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	9|11|76	JAURIGUIBERRY de SICCARDI VENANCIA	1º|12	3|12|76	6.066	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	15|11|76	MA LUISA BARATTO DE BOTTOS Y MARIO BOTTOS	1º|12	3|12|76	6.110	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	17| 9|76	Nicolás DE CESARE	1º|12	3|12|76	22.580	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	8|11|76	ANYEL NADER DE DAU	1º|12	3|12|76	5.157	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|11|76	ENRIQUETA MARIA MIRAN de LEYDER	1º|12	3|12|76	22.606	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|11|76	María Elena MUGICA	1º|12	3|12|76	22.578	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	17|11|76	DELIA SANCHEZ DE CRUZ	1º|12	3|12|76	22.586	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	17|11|76	ABRAHAM DAVID STOLKARTZ	1º|12	3|12|76	22.589	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	12|11|76	Marcelo Roberto De SUSINI	1º|12	3|12|76	6.144	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	16|11|76	FRANCISCO LANDETTA e IDOYAGA o YDOYAGA	1º|12	3|12|76	6.106	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	18|11|76	Magdalena Carmen MUZIO de CAVANNA	1º|12	3|12|76	22.550	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	15|11|76	ENRIQUE JOSE MARIA FRERS	1º|12	3|12|76	22.614	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12| 8|76	MARIA MARGARITA BELLOCCHIO DE ROSILLO y CARLOS ALBERTO AURELIO o CARLOS ALBERTO ROSILLO	1º|12	3|12|76	22.616	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5|11|76	Juan SALITURI	1º|12	3|12|76	6.055	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|76	FANNY MANEVICH	1º|12	3|12|76	6.200	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|76	SANCHEZ Vda. de MOIX Teresa Cecilia Dora	1º|12	3|12|76	6.179	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|11|76	José BARBUI	1º|12	3|12|76	6.030	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|76	Luis STOCCO	1º|12	3|12|76	22.610	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|11|76	MARIA DOLORES NAVALON GOMEZ VDA. DE SOTOS	1º|12	3|12|76	22.603	1.000
15	29	José E. Russo	26|10|76	Santiago Alfredo CAFFERATA	1º|12	3|12|76	6.039	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	10|11|76	Nélida Esther IGLESIAS de ROMERO y de don Mariano ROMERO	1º|12	3|12|76	6.217	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	11|11|76	MARGARITA SALAMON o SALAMON de KESSLER	1º|12	3|12|76	6.201	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	15|11|76	LEONARDO CARAVETTA	1º|12	3|12|76	6.036	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|11|76	MARIO COLO	1º|12	3|12|76	6.105	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|11|76	Felisa ANDRES de ARRANZ	1º|12	3|12|76	22.591	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17|11|76	Celestino ASPIAZU	1º|12	3|12|76	6.031	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|11|76	Domingo Barbero	1º|12	3|12|76	22.600	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	25|10|76	José Atilio García	1º|12	3|12|76	22.601	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	8|11|76	Eisaku IINO	1º|12	3|12|76	6.196	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	25|10|76	Alejandro Jacobo Pavlovsky	1º|12	3|12|76	6.114	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	4|11|76	LUIS CANALS	1º|12	3|12|76	22.622	1.000
23	45	Hugo Carrillo	18|11|76	Melania García de Rodríguez	1º|12	3|12|76	6.053	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	15|11|76	JUANA SABINA PERCO de PERSIG	1º|12	3|12|76	6.013	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo		LUCILA GONZALEZ de HERNANDEZ	1º|12	3|12|76	6.189	1.000
25	49	Pedro L. Guida	21| 6|76	VALENTIN SOUTO	1º|12	3|12|76	22.588	1.000
25	49	Pedro L. Guida	28|10|76	Suárez José	1º|12	3|12|76	6.016	1.000
25	49	Pedro L. Guida	17|11|76	AURORA LUISA TERESA FREIRE	1º|12	3|12|76	6.166	1.000
25	49	Pedro L. Guida	11|10|76	ACERBO CONSTANTINO	1º|12	3|12|76	6.065	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|11|76	VEGLIA SCROSOPPI de NIGRELLI	1º|12	3|12|76	22.605	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|10|76	ELISA STRAVIZ de CARRILLO	1º|12	3|12|76	6.169	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9|11|76	BLANCA BEATRIZ SANCHEZ DE PEDAMONTI	1º|12	3|12|76	6.210	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|11|76	JOSE RODRIGUEZ	1º|12	3|12|76	22.581	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	7|10|76	WALDINO RIARTE	1º|12	3|12|76	6.006	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	11|11|76	Jorge FARACE	1º|12	3|12|76	6.008	1.000
30	59	Luis J. Carballido	11|11|76	MARIA MAGDALENA CLORINDA ANTONIA LAVARELLO de LAINEZ	1º|12	3|12|76	6.012	1.000
30	59	Luis J. Carballido	15|11|76	LICCIARDI Mario Serafín Salvador	1º|12	3|12|76	22.587	1.000
30	59	Luis J. Carballido	10|11|76	NORBERTO PABLO PETRUCCI	1º|12	3|12|76	22.608	1.000
29	60	José M. Scorta	16|11|76	Francisco VAZQUEZ	1º|12	3|12|76	6.057	1.000

e.1º|12 Nº 502 v.3|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, sitos en la calle Paraná 356, piso 7º, Capital, cita a "ALCO S.R.L." para que dentro del término de 5 días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Kienzle Apparate GMBH c| Alco S.R.L. s|cese uso nombre comercial", bajo el apercibimiento de darle al señor Defensor Oficial la intervención que corresponda (arts. 145, 146 y 147 del Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. José Luis Javier Tresguerras, secretario.
$ 1.800 e.2|12 Nº 7.471 v.3|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, del Dr. Carlos Albino Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ROBERTO DANIEL DIAZ, nacido el 9 de agosto de 1954, en la localidad de Lobos (Provincia de Buenos Aires), casado, chofer, hijo de Roberto y María Esther Saldíaz, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e. 2|12 Nº 1.656 v. 9|12|76

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, del Dr. Carlos Albino Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a NICASIA SUSANA HELGUERO, nacida el 27 de setiembre de 1950 en San Pablo (Provincia de Tucumán), hija de Santiago Moreno y Ramona Helguera, soltera, doméstica, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e. 2|12 Nº 1.657 v. 9|12|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo ABRAHAM SCHOIJE, a efectos comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.996, seguida por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.
e. 2|12 Nº 1.660 v. 9|12|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga TERESA IRMA GONZALEZ de ROIG, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.326, seguida por denuncia defraudación del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 17 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.
e. 2|12 Nº 1.661 v. 9|12|76

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c. del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JUAN CARLOS MENDIBURU, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este tribunal, Secretaría Penal Nº 1, a cargo del Dr. Ignacio E. Basombrío, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Ignacio E. Basombrío, secretario.
e. 2|12 Nº 1.659 v. 9|12|76

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 2, La Plata, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente, a HECTOR ROLANDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 81.169, "Caja Nacional de Ahorro y Seguro s|denuncia", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, noviembre 19 de 1976. — Ricardo Zuccherino, secretario.
e.2|12 Nº 1.662 v.9|12|76

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILDA JOSEFA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento (Nº 25.972-[illegible]) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 19 de noviembre de 1976. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretario.
e.2|12 Nº 1.663 v.9|12|76

SAN JUAN

Señores: RAMON CARLOS ANDRADA, EDUARDO JORGE F. CASTELLS y ANDRES ANTONIO LAGIGLIA. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.075, año 1975, caratulados: "C|Nivoli, Isabel Emilia Mac Donald de; Marcelo Raúl Victorio Nivoli, Eloisa Beatriz Pris y Jorge Antonio Capella. Por Inf. a la Ley de Seguridad Nº 20.840 y falsificación de documentos".
Secretaría, 23 de noviembre de 1976. — Raúl R. Piana, secretario.
e.2|12 Nº 1.664 v.9|12|76

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia de Neuquén, Secretaría Civil y Comercial, cita por diez días a doña EDITH DOROTEA MARIANI de BERNI y|o quien resulte propietario para comparecer en juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Mariani de Berni Edith Dorotea y|o quién resulte propietario s|Expropiación, Exp. Nº 175, Fº 140, año 1976" y emplaza que preste conformidad o disconformidad con la consignación efectuada y designe representante ante el Tribunal de Tasaciones, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1976. — María Ester Borghelli de Poma, secretaria.
$ 4.500.— e.1º|12 Nº 7.329 v.7|12|76

Nº 2

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Nº 2, cita por edictos que se publicarán en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia y un diario local, por cinco veces, a quienes se consideren propietarios de un inmueble expropiado en el juicio "Nº 23.068|75-DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c| PROPIETARIOS DESCONOCIDOS - EXPROPIACION", ubicado en Rodeo, Departamento Iglesia, de esta Provincia, que es parte de mayor extensión. La fracción que se expropia: Norte: con lomas, mide en 16 puntos: 10,80 m; 20,87 m; 20,88 m. 20,87 m; 20,87 m; 21,06 m; 31,44 m; 31,59 m; 31,02 m; 31,02 m; 31,59 m; 31,19 m; 105,07 m; 29,27 m; 28,27 m, y 30,66 m. Sur: con lomas, mide en 11 puntos: 7,19 m; 28,56 m; 28,40 m; 27,83 m; 27,83 m; 28,40 m; 28,81 m; 104,81 m; 30,77 m; 31,15 m, y 31,65 m. Este: con Ruta 150, mide 70 m. Oeste. con fracción, B2 y C2, mide en 5 puntos: 13,07 m; 53,34 m; 25,95 m; 49,18 m; y 4,12 m. Superficie: 30.936,44 m2. Se cita para que dentro del décimo día posterior a la última publicación, comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial para que los represente en juicio.
San Juan, 26 de abril de 1976. — Héctor A. Fili, secretario.
$ 8.500,— e. 1º|12 Nº 7.330 v. 7|12|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "LOLAGO FLORENCIO R., c|ERMIS DE MARCO ELIO y otro, s|ejec. hipotecaria", Exp. Nº 16.293, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día 6 de diciembre de 1976 a las 14,30 hs, en el Salón de Ventas de la Corp. de Rematadores, calle Perú 27, Capital. — Un local para negocio, desocupado, designado como Unidad Funcional Nº 3, ubicada en la P. Baja de la finca sita en esta Cap. Federal, calle Cangallo Nº 1283|99 esquina Talcahuano Nº 205|53, con entrada independiente por Talcahuano Nº 237, con una sup. cubierta en el sótano de 44,98 m2; en la planta baja: sup cubierta de 119,62 m2., semicubierta de 4,16 m2. y descubierta de 4,45 m2., lo que hace una sup. total en la p. baja de 128,24 m2.; en el entrepiso tiene una sup. cubierta de 12,26 m2. y semicubierta de 1,79 m2., lo que hace una sup. total en el entrepiso de 14,05. Sup. total de la unidad 137,17 m2. — Porcentual 5,64 o|o. Base $ 114.789,12. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o, en efectivo. — Se adeuda por expensas comunes al mes de agosto del cte. año $ 17.787,83, habiéndole correspondido para dicho mes $ 1.729,09. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal. El bien podrá visitarse el día 6 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 6.900.— e.1º|12 Nº 7.410 v.3|12|76

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en los autos: "SILVA, OSCAR FEDERICO GUILLERMO y otro c|INCOSUD, S. A. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 23.970|75), que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 10 de diciembre, a las 11 hs., en el local de la calle Alsina 2762|64, el inmueble ubicado frente a la calle José Ingenieros, entre De la Torre y Cabral (o Figueroa), de aproximadamente 500 m2. cubiertos, edificado sobre los lotes 30, 31, 32 y 33, de la manzana 138Ee de medidas: 430 m2, 530 m2, 530 m2 y 530 m2, respectivamente, que saldrán a la venta, conjuntamente con el edificio. — Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Tandil, Chacra 138, Manzana 138e, Parcela 30a. — El inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Tandil, Pvcia. de Buenos Aires. — Adeuda al año 1975 (octubre), solamente $ 1.453,50 en concepto de impuestos inmobiliarios. — En estado ocupado con contrato vencido y prórroga. Con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo.

Exhibición: Los días 29 y 30 de noviembre de 9 a 12 hs. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Seña: 3 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En dinero en efectivo o cheque certificado. — Base: pesos 162.500.— (ciento sesenta y dos mil quinientos pesos).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 6.300.— e.1º|12 Nº 7.373 v.3|12|76

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos: "ROMEO de ROMEO, ROSA s|testamentaria y ROMEO, DOMINGO s|sucesión - Exp. Nº 19.755", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el martes 7 de diciembre de 1976 a las 15 hs., en Perú 27, Bs. As., el inmueble sito en esta Capital Federal con frente a la calle Las Casas 3866|68, edificado en terreno que mide 8,66 mts. frente al N., 8,60 mts. contrafrente al S., 29,95 mts. costado E. y 30,64 mts. costado O. Edificio: Las Casas 3866, 2 departamentos en planta baja: Dpto. "A", al frente desocupado, Dpto. "B" interno, alquilado; a los fondos con entrada independiente pequeño jardín y depósito. Las Casas 3868, Dpto. en altos al frente, alquilado. Visitar de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 2.000.000, al contado. — Seña 20 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1976. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 4.800.— e.2|12 Nº 7.511 v.6|12|76

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos "AMIGUET DE MORELLI CLOTILDE c|MORELLI BERNARDO F. s|Sumario", expediente Nº 17.570, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el día miércoles 15 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perú Nº 27, Capital Federal, la finca ubicada en Zona Norte de esta Capital, calle Bulnes Nº 976|78, e|Lavalle y Guardia Vieja, edificada en un terreno, lote Nº 30, de 8,66 mts. de frente al E. por 40,11 mts. de fondo, costado N. 42,80 mts. en el S. y 9,17 contrafrente en el O. lindando con su frente con la calle Bulnes, por el N. lote 29, por el S. lote 31 y parte del fondo lote 4 y por el fondo c|lote 26. Nom. Catastral, Circ. 7; Sec. 17, Man. 108, Parcela 39, registrado en la Pda. Nº 170.298. Estado de ocupación en que se encuentra, según constatación obrante en autos a fs. 109|110. Al inmueble original se lo subdividió en cuatro departamentos (sin habilitación Municipal) no aplicándose la Ley número 13.512. En planta baja, un depto. habitado por una condómina otro letra "A", vive otra condómina y en una habitación, un subinquilino. Dpto. letra "B", ocupado por inquilina. En el 1er. piso, unidad ocupada en la parte de adelante por una inquilina y en su parte de atrás por una condómina. Base $ 565.600.—, contado efectivo. Deudas: Municipal $ 10.237,60 (al 23 de marzo de 1976); O.S.N., pesos 9.941,20 (al 15|5|976). Seña 8%. Comisión 3%. Horarios de visitas, 11, 13 y 14, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. El que resulte comprador, deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. María Isabel Millán, secretaria.

$ 6.600.— e.2|12 Nº 7.578 v.6|12|76

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "PEREZ, JULIAN c|GURMAN, ROSA BEATRIZ s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.873|76), que el martillero Clemente F. Furiassi, rematará el día 6 de diciembre de 1976, a las 11 horas, en el local Talcahuano 479, Capital, un departamento sometido a la Ley Nº 13.512, ubicado en la zona norte de esta Capital, calle Larrea 933, planta baja, designado como unidad Nº 5, letra "D", entre calles Paraguay y Marcelo T. de Alvear. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 19, sección 11, manzana 14, parcela 19. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad bajo matrícula 19-3312|5. — La unidad consta de un ambiente, baño, cocina y un pequeño patio, con una superficie total propia de 43,40 metros cuadrados, siendo su porcentual 1,51 por ciento. — Más datos en el expediente. — Según informe en autos la unidad está ocupada por la demandada y su hijo. — De acuerdo a la cláusula cuarta del contrato de mutuo, el departamento se entregará totalmente desocupado. — Visitas: 10 a 12 y 14.30 a 17 horas. — Base: pesos 130.000.— al contado. — Seña: 8 o|o, comisión: 3 o|o y sellado: 5 o|oo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Pedro L. Guida, secretario.

$ 6.300.— e.1º|12 Nº 7.237 v.3|12|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio: "PLUMALIT S. A. I. C. s|quiebra. — Expte. Nº 11179-1973", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 16 de diciembre de 1976, a las 15.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Julio Godoy Nº 1080, (hoy calle 34, Nº 4838), localidad de Villa Progreso, o Monteagudo, Ptdo. de San Martín, Prov. Bs. As., consta de un edificio construido oportunamente de planta baja y dos pisos, con entrada por los números 1072 y 1076 (por el 1076) da a un amplio galpón y dos departamentos con escritorio, que se encuentran destruido por un incendio. Por la entrada 1080 (hoy 4838) se comunica a una vivienda de planta baja y alta. La planta baja consta de: cocina, habitación y baño y la alta de amplio comedor, habitación y dormitorio. Se comunica por medio de una escalera de material, siendo ocupada por la Sra. María Cocu de Delvaux. (A fs. 363 corre agregada acta diligenciada). Se subastan los derechos y acciones que pudiere corresponder a la fallida sobre los inmuebles que surgen del boleto de compraventa de Fs. 346|348 (50%). Lotes 31 y 32, Manzana "H", de 3,66 por 43,30 mts. Superf. 374,97 mts. cds. y 3,66 por 34,64 mts. 298 mts. cds., respectivamente. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. B, Mza. 72, Parcela 31b. Sin base. Al contado. Seña 10%. Comisión 3% en efectivo. El comprador constituirá domicilio en la Capital. Se visita todos los días de 10 a 12 horas. Más datos en autos o al martillero 50-9762.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — José León Bustelo, secretario.

$ 6.900.— e.2|12 Nº 22.937 v.6|12|76

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos caratulados "CIA. SWIFT DE LA PLATA SAF. S|Quiebra - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES RIO GALLEGOS (Inmuebles)". Expte. Nº 36.127, que los martilleros Marcelo A. Méndez, Patricio M. Carreras y Juan Vetere rematarán el próximo 15 de diciembre a las 10 hs. en Avda. Roca 81, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, los siguientes bienes, cuyo detalle y bases se detallan: Un motor Deutz, 6 cilindros, 600 RPM, 300 HP. Base $ 1.000.000.—; un motor Ford, 4 cilindros, incompleto (fuera de uso), $ 5.000.—. una hormigonera sobre zorra c|motor a explosión, 1 cilindro, $ 60.000.—; 28 tubos de amoníaco completos, c|u $ 100.000.—; 27 caños aletados 6,50 mts, diám. 1 1|4, pesos 8.500.— c|u; 10 percheros hierro galvanizado y chapa, $ 5.000.— c|u; 15 puertas metálicas de 0,63 x 2,35 mts. pesos 5.000.— c|u; 1 ventana de aluminio de 1,90 x 2,65 mts, $ 10.000.—; un lote de faroles para capones, $ 2.000.— c|u; 1 tablero eléctrico c|dos llaves cuchilla trifásica, $ 25.000.—. 46 postes cemento, 1,90 de largo, $ 2.000.—, una bomba centrífuga, 15 m3, $ 30.000.—; una bomba centrífuga, 5 m3, regular estado, pesos 25.000.—. Los siguientes bienes saldrán sin base entre otros: 50 camas metálicas; caballetes de caño; 4 quemadores de grasa para calderas; 2 bateas para patitas; 2 centrífugas en regular estado; 72 camas hierro redondo 2,60 de largo; una sierra sinfín desarmada, lotes de chatarras; caños de evaporadores 3,3" espesor; lote de bolsas de arpillera, etc. Exhibición: En el lugar del remate del 12 de diciembre al 14 de diciembre próximo de 10 a 12.30 y de 16 a 20 hs. Seña 30%. Comisión 10%. En dinero en efectivo o cheque certificado. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran en forma inmediata previo pago total del precio (Art. 565, C. de Proc.).

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 6.000.— e.2|12 Nº 7.575 v.3|12|76

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S. A. F. s|quiebra", incidente liquidación de bienes planta Santa Cruz (Expte. Nº 36.124), que se ha dispuesto librar el presente edicto ampliatorio, respecto al remate a efectuarse el próximo 20 de diciembre a las 11 hs., de la Planta Frigorífica inactiva ex Armour, en la Pvcia. de Santa Cruz, por intermedio de los martilleros Juan Vetere, Marcelo A. Méndez y Patricio M. Carreras, a los efectos de hacer saber, según surge de constancia de autos, la subasta se realizará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital Federal, quedando expresa constancia que el inmueble se encuentra desocupado, que no adeuda gravámenes y que en caso de transferencia de dominio se deberá dar cumplimiento al art. 13 de la Ley Nº 17.801.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Jorge O. Moreno, secretario.

$ 7.500.— e.1º|12 Nº 7.371 v.7|12|76

Nº 12

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en autos "MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. c|VIÇRI, S.A.I. C. y otro s|Ejec. Hipot.", Expte. número 32.777, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 16 de diciembre, a las 11 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, un terreno con todo lo plantado y adherido con demolición, y en el estado en que se encuentra, ubicado en esta Capital, calle Luis Viale 2365, desocupado, med. del mismo según testimonio agregado en autos 8 ms. de frente por 34 de fondo, total 272 m2. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, $ 92.793,32. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Boleto 5 o|oo. Se adeudan por alumbrado, barrido y limpieza hasta el 3|11|76, pesos 1.544,30, y O.S.N. hasta el 4|11|76, pesos 4.746,35. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1976. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 4.500.— e.2|12 Nº 22.770 v.6|12|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de el Boletín Oficial del 29 al 1º|12|76.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Enrique Fernández Pillado, Secretaría Nº 30, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "GHERGO ALFREDO A. c|ROMERO JOSE A. y otro s|Ejecutivo", (expediente Nº 141.413), que el martillero José Ibáñez, rematará el día 8 de diciembre de 1976, a las 10 horas, en su oficina, sita en la calle Perú 79, piso 1º, oficina Nº 3, de esta Capital Federal, un lote de terreno ubicado en Burzaco Pdo. de Almirante Brown, con los siguientes datos catastrales: circunscripción III; Sección E; manzana 106; parcela 20; partida inmobiliaria 37.905; designado en plano como lote 1 de la manzana 2, inscripto el dominio al número 3215 del año 1952 del Registro del partido de Almirante Brown; y de las siguientes medidas según título que se halla agregado en autos: 7 m de frente al S.E. sobre calle Londres, 4,24 m en la ochava sur, 12 m en su otro frente al S.O. sobre la calle El Palenque, 10 m en el costado N.O., lindando con parte del lote 2 y 15 m al N.E. lindando con el lote 33, todo lo que encierra una superficie de 145 m 50 dm2. Adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación de la vía pública, años 1974 al 1976, $ 5.386.— y por Impuesto Inmobiliario, a partir del año 1973 hasta el 30|11|76, $ 343.—. Base $ 3.986.— Contado... Seña 8%. Comisión 3%: todo en efectivo, en el acto del remate. Terreno baldío, sin mejoras, libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1976. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 8.400.— e.2|12 Nº 7.494 v.6|12|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en el juicio "HOCHMAN SZAPZA c|STELLA GREGORIO VICTORIO s|Ejecuc. prendaria", que el martillero don Jorge Santiago Borrelli, rematará el día 13 de diciembre de 1976, a las 18 horas, en la calle Emilio Lamarca 22, Capital, donde también se exhibe "Un automotor tipo camión, modelo CS 31003|año 1970, con motor marca Chevrolet Nº A 251-15269, con chasis marca Chevrolet Nº T 203305, automotor marca "Chevrolet", Dominio C 277023, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado, Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. — Luis María Guerra, secretario.

$ 3.000.— e.2|12 Nº 7.453 v.6|12|76